

Un decreto agrario que es una enormidad técnica y jurídica

Otro peligro del federalismo

En ningún país se han seguido los sucesos de España con tanta atención como en Portugal. Parece inútil explicar las razones de ese interés en el que se mezcla alguna parte de inquietud. No se trata de una diferencia de opiniones acerca de la forma de gobierno, porque la nación portuguesa es republicana, pero sus elementos responsables temen a las consecuencias de la sacudida, por una parte, y por otro lado, recuerdan con suspirios declaraciones federalistas de antiguos jefes republicanos españoles y ciertos gestos de algunos caudillos revolucionarios en 1931. Desde el 14 de abril pasado abundan en los periódicos lusitanos de todos los matices escritos sobre el federalismo, y en todos ellos, aún en los que por sus ideas políticas se encuentran más próximos de los republicanos españoles, aparece una nota de desconfianza. Y es que los hombres de la República española—los de 1873 y los actuales antes de conquistar el estado—han pronunciado muchas palabras imprudentes.

Quisieramos que este problema de nuestras relaciones con Portugal se discutiera en Madrid y en Lisboa sin el menor asomo de pasión política. No ya con la serenidad que exigen las relaciones internacionales sino con toda la cordialidad y todo el cariño que necesita la convivencia sobre el mismo suelo peninsular de dos pueblos hermanos, libres e independientes. Decir que desconfianza de la República española solamente los "reaccionarios" portugueses, los defensores de la dictadura o los monárquicos, es rebajar el problema, enfocarlo con mequinismo espíritu partidista... y sobre todo desconocer la realidad.

¿Puede negarse que en los libros y los discursos de nuestros federalistas y nuestros republicanos se ha aludido más de una vez a la confederación de todos los pueblos peninsulares? Haciendo alarde de nacionalismo han querido ver en la República federal española, muchos de sus defensores, el medio mejor, el menos costoso, el más fácil, de juntar de nuevo en un solo Estado a España y Portugal. Creemos que fué Castelar el que planteó la cuestión en estos términos perentorios: "Establecida la República y tendrá la unión con Portugal"; y en el pensamiento de algún político mediterráneo latía con viveza la idea de una confederación desde "el Ródano al Tajo". Reconocemos, pues, sinceramente, que las desconfianzas y los recelos de la opinión portuguesa cuando sientan hablar del federalismo español son, desde su punto de vista, perfectamente fundados.

No es un problema de derechas e izquierdas, ni de República o Monarquía; es un problema de españoles y portugueses, planteado ahora por las teorías federalistas de nuestros republicanos. La opinión lusitana es extremadamente sensible a todo lo que de cerca o de lejos puede significar el más ligero menoscabo de su independencia política, económica y cultural. Se comprende que vea en el federalismo una amenaza.

Decir que "o perigo ibérico" es un fantasma agitado por los reaccionarios portugueses contra la República española es hacer una frase que no tiene ni el mérito de la originalidad. Pero es al mismo tiempo falsear la historia. Lo cierto es que, por razones de política interior, derechas e izquierdas lusitanas han utilizado ese recurso según el matiz de los gobiernos españoles, pero nadie en Portugal, salvo algún personaje masónico e izquierdista, ya desaparecido, admitió, ni por un momento, la posibilidad de unión ibérica, ya se hablara de confederación, ya de doble monarquía, ya de fusión de ambos pueblos en un estado unitario.

La animidad ideológica de los gobiernos, como los abrazos entusiastas y cordiales de los jefes políticos, no pueden ocultar esta realidad. Aún no hace cuatro años se reunió la conferencia económica hispanoportuguesa; dialogaban en nombre de sus respectivos países dos dictadores militares que en aquella ocasión contaban con el asentimiento casi unánime de la opinión pública. Sin embargo, pese a la buena voluntad de los negociadores, más de una vez apareció la eterna suspiración. ¿Que es infundada? Desde luego; nadie en España piensa en anexionar, ni por federación, ni en otra forma cualquiera a la nación vecina. Pero estamos hablando de realidades y no vamos a ocultar lo que es patente al observador menos sereno de la opinión portuguesa.

En estas condiciones hablar del federalismo español es despertar forzadamente alarma en la nación hermana. No bastarán a disiparla las declaraciones más rotundas, aunque respondan, como es verdad, al sentir de la mayoría de nuestro español. Quisiera o no el federalismo español tiene, además de los inconvenientes de orden nacional, el gravísimo de engendrar entre Madrid y Lisboa la desconfianza. Y no solamente en Lisboa, sino quizás también en Londres, cuyo gobierno ha sido siempre el aliado dispuesto a sacar la espada por la independencia absoluta y completa de Portugal.

OJO CON MARRUECOS

Los últimos veinte días ha habido en Tetuán dos manifestaciones populares. La primera fue de españoles; la segunda, la de los marroquíes. Los dos han resultado sangrientas.

La primera manifestación se produjo el día 15 de abril. Un grupo de españoles se agolpó, muy de mañana, ante el palacio de la Residencia, pidiendo, al grito de "Viva la República", que fuera izada la bandera tricolor. No lo consiguieron de momento, pero reiteraron la petición y la manifestación dos horas después, enarblando la enseña republicana. Lo demás ya se sabe.

La segunda manifestación ha sido ayer. Un grupo de obreros moros se presentó ante el palacio del Jefe de Pedir lo que luego diremos. La guardia vedó el paso. Los moros fueron en búsqueda de los estándares de sus cofradías y con ellos en alto y al grito de "Viva la República" secundaron la procesión. Colisiones con soldados de la Mehabla, choques con soldados de Regulares, inquietud en la población durante todo el día, toque de generala a las dos de la tarde, ocupación militar de todos los puntos estratégicos de la ciudad... 34 heridos, los cuales algunos han muerto ya.

Las fuerzas hicieron uso de las armas en ocasiones; los manifestantes no se rindieron más que de piedras y trancas. No temían a mano otra cosa.

Una nota oficial de la Alta Comisaría dice que "los obreros marroquíes solicitaban trabajo". Solicitaban también sueldo igual al de los europeos. Pedían, en fin, que por haberse establecido la jornada de ocho horas no les fuera disminuido el jornal, como han pretendido algunos patronos.

Y es este el primer conflicto de carácter social que ocurre en la zona española de Marruecos. Nunca se habían manifestado los moros para pedir trabajo ni aumento de sueldo, ni disminución de jornada. No discute, sino que se señala el hecho.

Ahora se comprenderá que merece la pena señalarlo porque en Marruecos, manifestaciones como la de ayer, no tienen la misma significación ni el propio alcance que en España.

Los moros han visto aquí un trastorno, un completo de personas y de cosas; lo que estaba arriba ha venido abajo y lo que estaba abajo ha subido arriba. Han advertido que este milagro lo ha obrado un grito: "Viva la República!" y se han puesto a gritar: "Viva la República!"

Si sólo fuera esto, el caso sería gracioso, pero nada más. Lo peor es que mezcla todo eso con su fanatismo. Cuando la guardia jilifana les ha vedado el paso, han sacado de las mezquitas los estándares de sus cofradías. Y es que en la zona española, que nunca ha sido una, nunca ha habido autoridad única. No hay tradición que obligue al respeto de la primera autoridad indígena; y aquí donde no hay tradición, no hay ni autoridad, ni religión, ni respeto. No puede prestarse ni unidad a esta zona ni siquiera en nombre del Islam. Las cofradías son toda la organización social y religiosa de los marroquíes. La autoridad indígena es para ellos una imposición exterior. Cuando la guardia jilifana rechazó a los manifestantes, comenzó un tiroteo de insultos entre la una y los otros. Los de la guardia llamaron "perros" a los manifestantes; éstos llamaron "franceses" a los de la guardia. Sin duda, por creer que el Jefe de Pedir es impuesto por el Sultán y por ser protegidos franceses algunos soldados de la guardia jilifana. Querían echar en cara a éstos su condición de extranjería. Es decir, que estas gentes se asociaron solamente por virtud y en nombre de sus creencias y se contienen, no ante una autoridad indígena, sino ante la fuerza o ante el prestigio de la fuerza.

Por eso lo que en España es simplemente una reivindicación social, aquí puede ser una cuestión y un conflicto religioso. Por eso también en estos momentos de cambio y tránsito no es posible mostrar debilidad ni siquiera mostrar el cambio. Mejorar la condición del obrero indígena es una obligación. Pero aquí lo esencial es lo accesorio. No es lo principal otorgarles el trabajo con habilidad y mejoras, sino hacerlos reconocer estas cosas. Porque, si estas cualidades faltan, los moros pueden limitarse a sabotar el trabajo. Solicitaban también sueldo igual al de los europeos. Pedían, en fin, que por haberse establecido la jornada de ocho horas no les fuera disminuido el jornal, como han pretendido algunos patronos.

Y es este el primer conflicto de carácter social que ocurre en la zona española de Marruecos. Nunca se habían manifestado los moros para pedir trabajo ni aumento de sueldo, ni disminución de jornada. No discute, sino que se señala el hecho.

Los Ayuntamientos de la República

En Espinosa de los Monteros triunfaron sin protesta doce monárquicos

Se nombró una comisión gestora, cuyos componentes no son del pueblo

A los casos ya publicados como ejemplo de la forma en que el Gobierno provisional está procediendo a la constitución de los Ayuntamientos, hemos de añadir otros dos no menos elocuentes que los anteriores.

En Espinosa de los Monteros se presentaron en las últimas elecciones comarcales, por el distrito primero, siete monárquicos conservadores, cinco republicanos y un socialista, y por el distrito segundo seis monárquicos conservadores exclusivamente. Por una gran mayoría resultaron elegidos doce monárquicos.

La elección transcurrió sin que se formulara más que una reclamación en una de las secciones, por admitir la mesa el voto de un elector que no figuraba en las listas del Censo, pero que en nada alteraba el resultado.

El día 16 de abril la Junta del Censo proclamó a los doce concejales monárquicos sin protesta al reclamación alguna, y el día 17 se constituyó el Ayuntamiento con los concejales elegidos.

Posteriormente los republicanos formularon una reclamación sin justificar alguna, la cual fue admitida por el gobernador, quien ordenó la entrega del Ayuntamiento a una Comisión del Comité republicano-socialista, dándose el caso de que ninguno de los tres que le componen es del pueblo.

Al hacer entrega del Ayuntamiento, el alcalde requirió al notario para que presenciara el acto, y consiguió la siguiente protesta: "El alcalde don Sereno Gutiérrez Solar hace constar su más enérgica protesta por la disposición que, haciendo caso omiso de la voluntad popular, obliga a entregar el Ayuntamiento a una comisión impuesta por el comité republicano-socialista, lo que demuestra que la justicia y la libertad son un mito para los que en el momento alardean de democratas; pues no tiene explicación que si el Gobierno provisional ha venido por la voluntad popular expresada el día 12, se apique trato diferente a ciertos Ayuntamientos".

Según el acta de ayuntamiento, había en Caja una existencia de 105.000 pesetas.

Dos telegramas de protesta

Los componentes del Ayuntamiento de Villafranca de Oria, que cesó a celebrarse las elecciones municipales y los concejales triunfantes en éstas han dirigido los siguientes telegramas al gobernador de Guipúzcoa, con fecha de 6 del corriente mes.

El del Ayuntamiento saliente dice así: "Cumplida orden V. E. ceso Ayuntamiento y entrega alcaldía señor Arana, restamos protestar vivamente por no ser representación genuina voto popular, manifestada elección última sin protesta legal".

El firmán los señores Lecuna, Otegui, Zabaleta, Barandiarán, Garin y Aguirre.

El de los concejales electos, señores Arrieta, Barandiarán, Lasa, Imaz, Echevarría, Gaztáñaga, Múgica y Aguirre, está concebido en los siguientes términos: "Suscribientes, concejales electos última elección, protestan resaca y concienzuda contra derechos contrarios voluntad popular, sin queja legal alguna".

Don Magin Liso de Prada nos escribe sobre un suceso publicado en EL DEBATE del día 4 del actual, en que se decía que el alcalde de Barco de Valdeorras (Orense), había suspendido el procedimiento de apremio contra los falsificadores de vinos.

Dice nuestro comunicante que el único procedimiento suspendido fué uno que contra él se seguía, no por falsificación, sino por falta de pago del arbitrio de entrada de vinos, que se encuentra pendiente de recurso.

Un mal programa

Las orientaciones de don Marcelino Domingo en política de Instrucción Pública no son más ni menos que las de todos los socialistas del mundo: la "escuela única".

Sus declaraciones a un redactor de "El Liberal" así lo confirman. Escuela única y obligatoria para todos los niños, en manos del Estado, desde luego, y con la enseñanza religiosa arriunada, cuando más, a un latido del horario escolar, dando no influya absolutamente nada en el espíritu laica predominante en toda la enseñanza.

La "escuela única" es, no sólo abrumadoramente cara para el Estado, es, sobre todo, abusivamente tiránica para los padres de familia, que tienen un derecho natural, anterior al Estado, superior a todos los derechos del Estado, a educar a sus hijos en la escuela o con los maestros de su libérrima elección, según los dictados de su conciencia.

Reducidos, pues, los planes del ministro a crear más escuelas y, y proporcionar enseñanza a los miles de niños que están en la calle, porque ni las escuelas del Estado, ni las privadas, dan abasto a la excesiva población escolar, no le regateamos nuestro aplauso. Hemos pedido muchas veces el aumento del presupuesto de Instrucción pública, la extirpación del analfabetismo, el mejoramiento económico del Magisterio, la creación de Institutos femeninos, y, en general, de más Institutos de Segunda Enseñanza. Lo que don Marcelino Domingo haga en este sentido lo daremos por bueno; pero nos opondremos tenazmente a sus proyectos de "escuela única".

La suspensión de Ayuntamientos

Sólo en un cinco por ciento, y son dos mil los expedientes electorales, acordará el ministro de la Gobernación la nulidad de las elecciones celebradas el día 12 del pasado mes.

Esa cifra es la mejor demostración de la justicia con que protestábamos de la suspensión de tantos Ayuntamientos, y de su sustitución por comisiones gestoras. Véase con cuánta ligereza perturbadora ha procedido el Gobierno. Ha bastado la mera denuncia, una simple reclamación no comprobada contra el resultado de unas elecciones, para que el ministro, aunque fuera con carácter provisional, dejara en suspenso el resultado de elecciones perfectamente válidas. Se ha mantenido a muchos pueblos en peligrosa tensión, se ha dado pasto a ambiciones y esperanzas, y ahora se retrotraen las cosas a la situación de hace tres semanas; y a la vez que se despiertan o avivan ansias de represalias, se da ocasión al descontento de quienes durante estos días se han creído vencedores.

Intervención en el laboreo de tierras

A cargo de las Comisiones de Policía rural

Investigarán los cultivos y prepararán programas que podrán imponer a los propietarios

EL JUEZ MUNICIPAL FALLARA EN ULTIMA INSTANCIA

El señor Nicolau recibió a los periodistas para entregarles el texto del decreto de Economía sobre la labranza coactiva de las tierras.

En ningún país civilizado, europeo, ni aun en aquellas naciones que han arrancado la tierra sin indemnización a los antiguos propietarios por una radical reforma agraria, existe una ley tan draconiana y que ofrezca menos garantía. No concebimos cómo el señor Nicolau, que es una persona culta, ha podido dar su "visto bueno" a tan absurda disposición.

Porque, teóricamente, es el usurario el que debe ser castigado. Pero el haber dado con el resorte maravilloso que mueva al cultivo de todas las tierras de España. Y en la práctica resultará, en manos del caciquismo dominante, la más formidable arma de opresión.

Lo mejor que puede ocurrirle a España y al Gobierno provisional de la República es que ese decreto no se cumpla. Porque si se aplica dará resultados contrarios a los que se dice esperar de él. "Aumentar el trabajo y la producción de la tierra" son los fines que se declaran. Pues la coacción decretada originará el exodo de los pequeños y pequeños propietarios perseguidos por Ayuntamientos adversos. La falta de trabajo será mayor y la producción menor. Justamente al revés.

No se diga que a los propietarios los sustituirán braceros ávidos de tierra, pues ni éstos tienen medios ni crédito que se los proporcione. Además, si eso piensa el autor del decreto, será decirlo así: "El fin de la presente ley es España expoliar disimuladamente a los cuantos miles de propietarios rurales españoles".

La Comisión municipal de Policía rural, que es decir el Ayuntamiento, investigará qué firmas roturadas del término no se labran con arreglo "a uso y costumbre de buen labrador".

El Ayuntamiento y el parecer particular de un asesor se convierte en árbitro que decide quién labra bien o menos bien, según la fórmula dicha.

Pero, ¿es que ignora el Gobierno de la República el sinnúmero de pleitos que se promueven por la interpretación de esa fórmula? ¿Es que ignora el sinnúmero de contratos de arrendamiento que se deshacen y faltan a ella es motivo de desabuelo. Los Tribunales tienen que interpretar en cada caso.

Pendiente de el Tribunal Supremo un pleito de desahucio de una gran finca cercana a Madrid, en el cual sólo se discute si el coino cultiva "a uso y costumbre de buen labrador".

Pero en el decreto en cuestión decide el Ayuntamiento, y sin demora "transmite a los propietarios el plan de trabajo que han de realizar".

Asesora a los municipios un ingeniero agrónomo o un perito agrícola "si hay alguno que resida en el pueblo". Si no lo hay, el asesor es "un práctico". Y así como en la inmensa mayoría de los pueblos de España no viven ni ingenieros ni peritos, el "práctico" tendrá siempre.

Y ¿qué es un "práctico"? Uno del pueblo. Porque casi todos los de pueblo entienden de cosas del campo. Veremos "prácticos" curiosísimos: el alguacil, el sepulturero, los guardas, etc.

En dos días—cuarenta y ocho horas—el propietario ha de hacer los trabajos dispuestos por el Ayuntamiento. Si no los hace el Consejo ordena que se hagan con el personal que él designe. Y ¿con qué aperos o máquinas?

Terminadas las labores, el Ayuntamiento pasa la cuenta al propietario, que ha de pagar en el plazo de tres días. Si no la paga, al Juzgado y al embargo.

Si el propietario discrepa del parecer del Ayuntamiento, puede recurrir al juez municipal, aportando la opinión de un perito, que ha de ser de la misma clase que el del Municipio. Frente a un "práctico" no puede presentar a un ingeniero agrónomo ni un perito agrícola. Tiene que llevar "otro de pueblo".

Contra la resolución del juez municipal, no se dará recurso alguno. He aquí convertido al juez municipal en apéndice de la Magistratura. Pero, ¿dónde ni en qué procedimiento se ha visto eso jamás? Y lo decreta un Gobierno "pleno de substancia jurídica" que dice haber venido a colmar las ansias de derecho que el pueblo sentía!

Acción Nacional amplía sus oficinas

Grupos de jóvenes turnan en los trabajos de las distintas secciones

Docientas señoras y señoritas colaboran en las tareas del censo

Van resueltas siete mil consultas

Se constituyen los grupos de Jerez y Logroño e instala su local el de Sevilla

ADHESION DE LA DERECHA REGIONAL VALENCIANA

En la plaza de las Cortes están instaladas, como sabe el lector, las oficinas de la Acción Nacional. Los muebles dan también a la calle del Marqués de Cubas. Ocupa un magnífico piso, amplio y luminoso.

Acción Nacional es el primer inquieto de la casa nueva. Un portal ultramoderno, de enrejado rectilíneo, decorado con tonos de fantasía y alumbrado a la tarde con luz azul; una caja de acero por ascensor, y arriba, en el piso principal, un serie de amplias habitaciones.

Apenas formalizado el compromiso de inquilinatos, comenzaron a llegar a media tarde las máquinas de escribir, los muebles de los despachos, los ficheros y los estantes. Momentos después, grupos de señoras, desconocidas en su mayor parte a las listas de adheridos, vanguardia vanguardista del gran público, que desde el primer momento se interesó por la idea de la Acción Nacional.

A las deliberaciones de los hombres maduros unieronse los generosos ofrecimientos de los jóvenes. Hubo quien trajo la representación de "peñas" de amigos y otros las de sociedades casi enteras de fines culturales o recreativos. Una Comisión de varios jóvenes ofreció el apoyo de más de doscientos, no ya, según dijeron, para insertar sus nombres en las listas de adheridos, sino para trabajar en las oficinas allí adonde fueren destinados. A este efecto, quedaron encargados de llevar hecha una relación de la hora u horas disponibles que cada uno de ellos tuviera.

Tal fué la primera tarde de colaboración del público con los organizadores.

Las nuevas oficinas

Pronto el piso resultó estrecho, y hoy, lanzado el manifiesto, ordenada la compleja distribución de las tareas, maduro, en suma, el órgano e iniciada la función, Acción Nacional ofrece sus nuevas oficinas en el piso principal, que ocupa totalmente, ya que antes las ofreció tan sólo para la rectificación del censo y obligada por la perentoriedad de sus tareas.

Lenas totalmente sus oficinas trece habitaciones, varias de gran amplitud, que en su distribución responden a la estructura interna de la Acción Nacional, de propaganda y de censo. Durante el día, y salvo aquellas secciones en que, por tener que atender al constante desfile de visitantes, reina cierto movimiento, se llevan las tareas con una silenciosa actividad. Las órdenes, los encargos y las observaciones, se llevan a las diversas secretarías por escrito, y la división de las funciones que se ha logrado en tan escasos días y con personas que asisten, muchas de ellas, solos aislados, es admirable. No es raro ver dentro de una misma sala seis o siete máquinas que trabajan simultáneamente, y a otros tantos que dictan en voz baja para no interrumpir el trabajo ajeno.

Y así se realizan, en su mayor parte, pues hay personal profesional de ambos sexos, grupos de jóvenes que se trabajan rigurosamente en las horas libres, o en aquellas que restan a sus respectivas profesiones, y que desde el

Indice - resumen

8 mayo 1931

La vida en Madrid	Pág. 5
Cinematografía y teatro	Pág. 6
Información comercial y financiera	Pág. 7
Los caminos de la felicidad (folletín), por Emmanuel Soy	Pág. 7
Crónica de sociedad	Pág. 7
Del color de mi cristal (Una pequeña encuesta), por "Tirso Medina"	Pág. 10
Un impuesto inglés sobre la tierra, por R. L.	Pág. 10
Notas del block	Pág. 10

MADRID.—Se establecerá un alumbrado especial en la carretera de La Coruña.—Ayer celebró sesión la Academia Española.—Los obreros sastres no llegan a un acuerdo (págs. 5 y 7).

PROVINCIAS.—Sigue la huelga de pescadores en Vigo y San Sebastián. Estructuración de la Universidad Catalana. El estatuto de la Universidad se incorporará al de Cataluña.—Se había de un cambio en la Capitania general de esta región (págs. 3 y 4).

EXTRANJERO.—Empieza en la Cámara francesa el debate sobre política exterior.—Se van a hacer ensayos con el autogiro para aterrizar en azotales en Londr. Crisis total en Noruega.—Una huelga deja a Londres sin Prensa de la noche.—El general Urbiuru quiere constituir una milicia fascista en Argentina (págs. 3 y 10).

primer momento, con espíritu admirabil...

unión, se nombró una comisión encar...

Las secciones de más febril actividad...

En las oficinas de la "A. N." se verifi...

Las "recordwomen"

El lunes, a las cinco de la tarde, se...

Entre los aspectos de la Acción Nacio...

La lista de todas ellas debería figurar...

En las últimas horas de anoche la in...

Nota de gran interés ha sido en el...

La Acción Nacional en su aspecto orgá...

En su aspecto orgánico consta la Ac...

La del segundo ha encontrado numeros...

El Comité de Propaganda local como...

Queremos aplicar—nos dijo un miem...

En estas todas las capitales se están...

El aspecto legal

La "Acción Nacional" se ha constitu...

Para atender sus gastos, según figu...

El Comité directivo lo formarán un...

A los interventores

Se ruega con todo encarecimiento a...

Las fuerzas de Extremadura

Todas las fuerzas vivas de la provin...

AL ORIENTE DE EUROPA



EL COMUNISMO VIGILANTE

Hoy se conocerá el decreto electoral

El ministro de la Gobernación niega los rumores de crisis. El diputado comunista Doriot ha pasado por Madrid. El sábado se constituirá el nuevo Consejo de Instrucción pública. Alomar, embajador en la Argentina

VISITAS DE INSPECCION A LAS CONFEDERACIONES

El decreto electoral

A primera hora de la noche se reunie...

supereditada a la influencia de los acontecimientos. El mismo periodista le preguntó...

Los expedientes electorales

El ministro de la Gobernación manifi...

No se puede tolerar—dijo—que el Ins...

La mañana del presidente

El presidente recibió a los periodistas...

Referente a los temores que algunos propietarios andaluces sobre el comunis...

El comunismo andaluz

Referente a los temores que algunos propietarios andaluces sobre el comunis...

El ministro de Instrucción pública manifi...

Visita a las Confederaciones

En el ministerio de Fomento manifi...

El ministro de Instrucción pública manifi...

La creación de escuelas

El ministro de Instrucción pública manifi...

El ministro de Instrucción pública manifi...

plidamente a Consejo de ministros el de...

El ex ministro francés Mr. De Monzie visita al Sr. Domingo

Se refirió luego el señor Domingo a la...

El señor Alomar, embajador en la Argentina

A preguntas de un periodista acerca de...

Peticiones de los auxiliares de Institutos

La Directiva de la Asociación Nacio...

Tres nuevas comisiones en Instrucción pública

La "Gaceta" de ayer dispone: Se crean tres Comisiones: una para los...

El ministro de Fomento manifi...

El ministro de Instrucción pública manifi...

había quedado resuelta la huelga que...

El ministro se lamentó de este proced...

Subsecretaría.—Don Federico Rubio...

Bellas Artes.—Don Enrique Carles V...

Martinez Barrios a Sevilla

Anoche salió para Sevilla, según se...

En Trabajo

El ministro de Trabajo manifestó que...

Reorganización del Patronato de Firms Especiales

Se reforma la Junta Consultiva de Telégrafos. En breve, decretos sobre modificaciones en Correos

El Real Decreto fecha 21 de noviem...

Art. segundo. Se nombra presidente...

Art. tercero. Se constituirá inmediata...

Art. cuarto. Para el despacho diario...

Los oficiales de Telégrafos de 1918

En el año 1918, y para contrarrestar...

Atento el Gobierno de Br...

Continúan las notas políticas en la...

Constitución de una Junta

JEREZ DE LA FRONTERA, 7.—Ha celebra...

Un Comité en Logroño

LOGROÑO, 7.—Hoy se ha celebrado una...

En Sevilla

SEVILLA, 7.—La Acción Nacional ha...

Adhesión de la derecha

VALENCIA, 7.—En los salones de la...

R. valenciana

VALENCIA, 7.—En los salones de la...

Seguía el señor Lucía haciendo un...

El ministro de Fomento manifi...

El ministro de Instrucción pública manifi...

El profesor distraído

—¿Qué quieres ahora? Me llevo el sombrero, el paraguas, la maleta... ¿Quieres decir que se me olvida algo?

EN LA CASA DE AUTOMOVILES

EL VENDEADOR.—¿Desee usted algún coche, caballero? EL PEATON.—No; es que... ¿sabe usted?... Me da tanto gusto andar entre automóviles sin que me atropellen.

—¡Recórcholis! Se ha hundido el andamijao. Corre a darselo al contratista.

—Ya lo sabe. Está debajo.

Continúan las notas políticas en la...

Renovación de la Justicia municipal

Se nombrarán nuevos jueces, fiscales y suplentes en todas las cabezas de partido y poblaciones de más de 12.000 habitantes

CREACION DE LA COMISION JURIDICA ASESORA

"El Gobierno provisional, para hacer posible su firme propósito de que la voluntad nacional se manifieste en las próximas elecciones de Cortes constituyentes con las garantías máximas de independencia y sinceridad, estima necesario decretar la renovación de los miembros de jueces municipales que en la actualidad ejercen sus funciones, fundado no sólo en la desviación frecuente de su actividad, más bien política que judicial, sino también por la necesidad que se respalda en la que respecta a las poblaciones penurias a un nuevo criterio de selección. Deseoso el Gobierno de dar a la administración de la Justicia popular española una organización que despierte en las aldeas y ciudades poco pobladas la conciencia de la responsabilidad cívica y un vivo sentido de la ciudadanía, implanta el régimen de elección en los Ayuntamientos de menos de doce mil almas. De esta suerte, al ser elegido el juez directamente por sus concuñados se establece una relación nueva en nuestro país entre la acción judicial y la fiscalización ciudadana, ya que se cambia el eje de la justicia municipal que en vez de ser la voluntad individual del cacique, pasa a ser la voluntad popular municipal, de otra para una más que competente técnica, lo que requiere son las condiciones del "vivir bonum", la integridad moral y sano juicio del hombre probo y lleno de desvelos por el bien público, que nadie puede apreciar mejor que sus propios concuñados.

En lo que atañe a los nombramientos para las cabezas de partido y Ayuntamientos mayores de doce mil habitantes subsiste la ley Municipal de 1907, si bien con un acortamiento de plazos y expresión de límites más importantes en razón de la proximidad de la fecha en que han de tener lugar las elecciones de Cortes constituyentes y estimar que el funcionamiento de la justicia popular es una de las garantías más deseables que para la independencia del Poder judicial se debe ofrecer. Por lo expuesto, como presidente del Gobierno provisional y a propuesta del ministro de Justicia, vengo en decretar:

Artículo 1.º Ajustándose a lo establecido en la Ley de 5 de agosto de 1907 sobre organización de la Justicia municipal y con las modificaciones que en el artículo 2.º de este decreto se indican, se procederá a la designación de nuevos jueces, fiscales y suplentes municipales en todas las cabezas de partido y poblaciones de más de doce mil habitantes.

Art. 2.º Los trámites y plazos señalados en el artículo 5.º de la citada Ley, serán los siguientes:

a) Dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este decreto, serán presentadas en la Secretaría de los Juzgados de primera instancia, las solicitudes de los que aspiren a desempeñar cualquier cargo de la Justicia municipal con las condiciones que en el artículo 2.º de este decreto se indican.

b) Los jueces de primera instancia de las cabezas de partido y después de las de primera instancia las solicitudes serán dirigidas al juez decano.

c) Dentro del plazo de diez días después de haberse practicado las diligencias que estime necesarias, formularán ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial las ternas correspondientes a plazas que han de cubrirse.

d) Si no hubiera solicitantes o fueran éstos inferiores a tres, deberá atenderse a lo establecido en las normas quinta y sexta del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal. Las Salas de Gobierno procederán a las ternas de los jueces durante un plazo de diez días, debiendo ser éstos publicados en el "Boletín Oficial" seguidamente.

e) Los jueces municipales tomarán posesión dentro de los dos días siguientes a su nombramiento, que les será comunicado por los respectivos jueces de primera instancia.

f) Las apelaciones que se formulen se regularán por lo establecido en los números octavo, noveno y décimo del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal.

Art. 3.º La designación de jueces municipales para poblaciones de más de doce mil habitantes, se verificará por libre elección de los vecinos mayores de veinticinco años que figuren en las listas electorales vigentes en la fecha de la elección.

Art. 4.º Esta tendrá lugar el día 7 de Junio.

Art. 5.º Las condiciones para ser elegible serán las establecidas en la Ley de Justicia municipal en su artículo 3.º

Art. 6.º El número de sesiones en que haya de dividirse el distrito municipal será igual que el previsto para las últimas elecciones municipales y funcionará como mesa de las mismas los Tribunales del Censo electoral a que se refieren el artículo 3.º del decreto de 20 de abril último.

Art. 7.º Las reclamaciones que puedan ser formuladas serán presentadas dentro de los siete días siguientes al día de la elección ante el presidente de la Audiencia territorial o al presidente de la Junta municipal de censo, que hará el escrutinio, transmitiendo el resultado al presidente de la Audiencia territorial. Este procederá a hacer los oportunos nombramientos dentro del plazo de cinco días. El elegido deberá comparecer a la Sala de Gobierno con el nombramiento sin que constituya obstáculo el haberse formulado reclamaciones contra la elección.

Art. 8.º Para todo lo referente a la forma de efectuarse la votación, competencia y autoridad de las mesas, se estará a lo que determina la Ley de 1907.

Art. 9.º El Gobierno provisional, para hacer posible su firme propósito de que la voluntad nacional se manifieste en las próximas elecciones de Cortes constituyentes con las garantías máximas de independencia y sinceridad, estima necesario decretar la renovación de los miembros de jueces municipales que en la actualidad ejercen sus funciones, fundado no sólo en la desviación frecuente de su actividad, más bien política que judicial, sino también por la necesidad que se respalda en la que respecta a las poblaciones penurias a un nuevo criterio de selección. Deseoso el Gobierno de dar a la administración de la Justicia popular española una organización que despierte en las aldeas y ciudades poco pobladas la conciencia de la responsabilidad cívica y un vivo sentido de la ciudadanía, implanta el régimen de elección en los Ayuntamientos de menos de doce mil almas. De esta suerte, al ser elegido el juez directamente por sus concuñados se establece una relación nueva en nuestro país entre la acción judicial y la fiscalización ciudadana, ya que se cambia el eje de la justicia municipal que en vez de ser la voluntad individual del cacique, pasa a ser la voluntad popular municipal, de otra para una más que competente técnica, lo que requiere son las condiciones del "vivir bonum", la integridad moral y sano juicio del hombre probo y lleno de desvelos por el bien público, que nadie puede apreciar mejor que sus propios concuñados.

En lo que atañe a los nombramientos para las cabezas de partido y Ayuntamientos mayores de doce mil habitantes subsiste la ley Municipal de 1907, si bien con un acortamiento de plazos y expresión de límites más importantes en razón de la proximidad de la fecha en que han de tener lugar las elecciones de Cortes constituyentes y estimar que el funcionamiento de la justicia popular es una de las garantías más deseables que para la independencia del Poder judicial se debe ofrecer. Por lo expuesto, como presidente del Gobierno provisional y a propuesta del ministro de Justicia, vengo en decretar:

Artículo 1.º Ajustándose a lo establecido en la Ley de 5 de agosto de 1907 sobre organización de la Justicia municipal y con las modificaciones que en el artículo 2.º de este decreto se indican, se procederá a la designación de nuevos jueces, fiscales y suplentes municipales en todas las cabezas de partido y poblaciones de más de doce mil habitantes.

Art. 2.º Los trámites y plazos señalados en el artículo 5.º de la citada Ley, serán los siguientes:

a) Dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este decreto, serán presentadas en la Secretaría de los Juzgados de primera instancia, las solicitudes de los que aspiren a desempeñar cualquier cargo de la Justicia municipal con las condiciones que en el artículo 2.º de este decreto se indican.

b) Los jueces de primera instancia de las cabezas de partido y después de las de primera instancia las solicitudes serán dirigidas al juez decano.

c) Dentro del plazo de diez días después de haberse practicado las diligencias que estime necesarias, formularán ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial las ternas correspondientes a plazas que han de cubrirse.

d) Si no hubiera solicitantes o fueran éstos inferiores a tres, deberá atenderse a lo establecido en las normas quinta y sexta del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal. Las Salas de Gobierno procederán a las ternas de los jueces durante un plazo de diez días, debiendo ser éstos publicados en el "Boletín Oficial" seguidamente.

e) Los jueces municipales tomarán posesión dentro de los dos días siguientes a su nombramiento, que les será comunicado por los respectivos jueces de primera instancia.

f) Las apelaciones que se formulen se regularán por lo establecido en los números octavo, noveno y décimo del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal.

Art. 3.º La designación de jueces municipales para poblaciones de más de doce mil habitantes, se verificará por libre elección de los vecinos mayores de veinticinco años que figuren en las listas electorales vigentes en la fecha de la elección.

Art. 4.º Esta tendrá lugar el día 7 de Junio.

Art. 5.º Las condiciones para ser elegible serán las establecidas en la Ley de Justicia municipal en su artículo 3.º

Art. 6.º El número de sesiones en que haya de dividirse el distrito municipal será igual que el previsto para las últimas elecciones municipales y funcionará como mesa de las mismas los Tribunales del Censo electoral a que se refieren el artículo 3.º del decreto de 20 de abril último.

Art. 7.º Las reclamaciones que puedan ser formuladas serán presentadas dentro de los siete días siguientes al día de la elección ante el presidente de la Audiencia territorial o al presidente de la Junta municipal de censo, que hará el escrutinio, transmitiendo el resultado al presidente de la Audiencia territorial. Este procederá a hacer los oportunos nombramientos dentro del plazo de cinco días. El elegido deberá comparecer a la Sala de Gobierno con el nombramiento sin que constituya obstáculo el haberse formulado reclamaciones contra la elección.

Art. 8.º Para todo lo referente a la forma de efectuarse la votación, competencia y autoridad de las mesas, se estará a lo que determina la Ley de 1907.

Creación de la Comisión Jurídica asesora

"El Gobierno provisional, para poder cumplir de modo eficiente el cometido que le ha sido conferido y preparar para la Asamblea Constituyente los proyectos de ley sobre los cuales ha de deliberar ésta, considera indispensable crear un organismo asesor que, si a la postre quedara incorporado a la estructura constitucional, veniera a presentar al órgano de continuidad que diera unidad de sentido técnico-jurídico a las disposiciones emanadas de distintos departamentos ministeriales.

La Comisión general de Codificación no puede cumplir la misión ambicionada porque la estructura, finalidad y tradición de dicho organismo no concuerda ni con las necesidades de hoy ni con la interna vigencia reinante sobre la fusión del derecho. Lo primero, por la dilatación constante de que está siendo objeto la órbita de lo jurídico y lo segundo, por el sentido funcional y no formalista que al Derecho caracteriza. Así, al proponerse España hacer la ordenación normativa de su vida política y social, de acuerdo con las exigencias históricas que hoy la premian, se hace indispensable crear un nuevo organismo que pueda dividirse in-

EL MINISTRO DE HACIENDA QUIERE EXTENDER EL USO DEL CHEQUE

Se desgravaría del impuesto del Timbre a los talones contra cuentas corrientes

LA OFERTA DE DIVISAS EXTRANJERAS ES MUY REDUCIDA

7 Sucursales en provincias del Centro de Contratación de moneda

El ministro de Hacienda manifestó ayer mañana a los periodistas que para dar más flexibilidad a la contratación de moneda se crean sucursales de Contratación de Contratación de Madrid en Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Santander y Santa Cruz de Tenerife. Dijo también que con propósito de ver si es posible disminuir la circulación fiduciaria ha pedido informe al Consejo Superior bancario y a la Cámara de compensación. Al mismo tiempo ha solicitado del director del Timbre que haga un cálculo cifrando la baja que originaría en el presupuesto de ingresos la desgravación del impuesto del timbre a los talones contra cuentas corrientes.

Como ustedes saben—añadió—el uso de los cheques se halla muy extendido en algunas naciones, pero para que surta verdadero efecto en España tiene que inspirar confianza el procedimiento. Con objeto de evitar que se realicen estafas y falsificaciones, yo solicitaría del ministro de Justicia la adopción de medidas y la sanción penal para los falsificadores.

He recibido la visita de una comisión del Ayuntamiento de Barcelona que viene a solicitar la ayuda del Estado para sanear la Hacienda local de aquella ciudad, cuya situación no es muy favorable a consecuencia de los numerosos obreros contratados durante los Ayuntamientos anteriores. Acabo de firmar la propuesta de construcción de un barco tanque de diez mil toneladas que el monopolio de petroleros, que será construido por la Compañía Euzkalduna.

El comandante Pastor me ha visitado como tesoro que fué encargado del reparto de socorros a los emigrados políticos para preguntarme qué hacía con un saldo de cuatro mil pesetas que le quedaba.

Dijo después el ministro que había recibido varias visitas, y entre ellas la del gobernador y subgobernador del Banco de España; a una representación del Consejo de la Tabacalera; a la Junta sindical de la Bolsa y a una representación del mercado libre de Barcelona.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras al mismo tiempo que el ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores ni de las divisas, pero que con relación a éstas últimas, había observado que los valores extranjeros se trataban en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una disposición—continuó—del señor Calvo Sotelo, que permanece incumplida, por la cual obligaba a los exportadores a recibir a pesetas la moneda extranjera. Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Don Antonio Beceril y Lagarda, que ha sido nombrado magistrado del Tribunal Supremo

El señor Beceril ha dedicado a los asuntos contenciosos toda su brillante carrera. Ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado en el año 1898 y a los veintiocho de edad. Fué subdirector de lo Contencioso, y más tarde, en 1921, se le nombró para la Dirección de Contribuciones, convertida después en Dirección general de Rentas, de donde sale, a los diez años de labor, para ocupar su nuevo cargo. Posee la Gran Cruz del Mérito Civil, cuyas insignias le fueron regaladas por el Cuerpo de Abogados del Estado y los funcionarios de la Dirección de Rentas.

Los Ayuntamientos Dos incidentes graves en la Marina de guerra

En Espeluy triunfaron legalmente siete monárquicos y un ferroviario

No se presentó ningún candidato republicano y, sin embargo, se anuló la elección

Por una protesta sin fundamento

UN PUEBLO CONTRA LA COMISION GESTORA

En Espeluy (Jaén), las elecciones se verificaron dentro de la más absoluta legalidad. Lo demuestra el hecho de que el alcalde, que se presentaba como candidato, resultó derrotado.

Por la conjunción republicano-socialista no se presentó nadie. La lucha estuvo entablada entre ferroviarios, romanosistas y la Unión Monárquica.

De ocho concejales a elegir, resultaron triunfantes seis de Unión Monárquica, un empleado ferroviario, apoyado por ésta, y un romanosista, sin que se formulara durante la elección la más mínima protesta.

Sin embargo al disponer el Gobierno que podían formularse reclamaciones hasta el día 20 del pasado mes, se presentó una protesta, fundamentada en no se sabe qué, y la elección quedó anulada.

En Cartagena 200 marineros se quejan en el Ayuntamiento de malos tratos recibidos

EL FERROL, 8.—Se ha sublevado toda la marinería del acorazado "Jaime I", protestando contra el rancho, que dicen se les da en malas condiciones. Abandonaron el buque en traje de faena y recorrieron las calles dando vivas a la República. Reducidos de la multitud se dirigieron al Centro Republicano y allí expusieron sus quejas. La citada entidad prometió dirigirse al Gobierno.

Arresto indefinido

FERROL, 8.—La marinería del "Jaime I" continuó la manifestación al Ayuntamiento, donde se entrevistó con el alcalde. Este telegrafió al Gobierno, pidiendo cuenta de lo ocurrido. La tripulación cuenta con protesta contra la conducta autoritaria del segundo comandante. Seguidamente los manifestantes regresaron al buque donde se encontraba ya el capitán general del Departamento. Se ha comenzado a instruir un sumario indefinido.

En el Arsenal de Cartagena

CARTAGENA, 8.—Esta tarde, en la salida del Arsenal, se congregaron unos doscientos marineros, francos de servicio, y capitaneados por tres cabos del servicio de vigilancia, se trasladaron a un imponente manifestación de vecinos para impedir se posesionara la Comisión gestora municipal. El comandante del puesto de la Guardia civil se trasladó a Nova, desde donde se puso al tanto con el gobernador civil, comunicándole el estado de ánimos del pueblo. El gobernador acordó suspender a la Comisión gestora. Al darse cuenta de esta resolución al vecindario, se produjo una explosión de entusiasmo. Se elogió la actitud del gobernador.

Un pueblo contra la comisión gestora

CORUNA, 8.—En el pueblo de Puerto de Són se congregó ante el Ayuntamiento una imponente manifestación de vecinos para impedir se posesionara la Comisión gestora municipal. El comandante del puesto de la Guardia civil se trasladó a Nova, desde donde se puso al tanto con el gobernador civil, comunicándole el estado de ánimos del pueblo. El gobernador acordó suspender a la Comisión gestora. Al darse cuenta de esta resolución al vecindario, se produjo una explosión de entusiasmo. Se elogió la actitud del gobernador.

Ayuntamiento sustituido

CIUDAD REAL, 8.—Ha sido sustituido, por una Comisión gestora el Ayuntamiento de Fuente del Fresno, que quedó constituido con concejales monárquicos por el artículo 29.

Lo de Barco de Valdeorras

Sobre el caso del Ayuntamiento de Barco de Valdeorras (Orense), que conciben ya nuestros lectores, hemos recibido una nota de "rectificación" del que se titula alcalde de aquel Ayuntamiento, don Felipe Bodegas.

Nuestro comunicante dice que no protestaron de su nombramiento verdaderos republicanos, sino un cacique disfrazado de hombre del nuevo régimen. Añade que es vecino del pueblo y que no es industrial.

En su aclaración, el señor Bodegas no desmiente nuestra afirmación relativa a la suspensión del procedimiento por falsificación de votos.

ULTIMA HORA

Desmienten los disturbios de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 8.—Se declara que carecen en absoluto de fundamento las informaciones de fuente uruguaya publicadas por la Prensa americana relativas a disturbios en Buenos Aires que habrían provocado principalmente cargas de Policía y obligado al presidente Uruburu a llamar varios regimientos de Caballería a la capital.

La industria catalana sufre graves pérdidas

Las ventas anuladas a un comerciante en una semana importan medio millón. De 22 pianos que vendió un fabricante retiraron los pedidos de 21. La opinión pública va reaccionando calladamente

MACIA HA IDO A DESCANSAR A LERIDA

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 8.—Sería una injusticia atribuir a todos los catalanes, ni siquiera a una gran mayoría de ellos, su conformidad con el actual estado de cosas. La opinión pública va reaccionando de un modo sordo pero continuo. Aumentan constantemente los descontentos y se ha podido apreciar una ostensible mesura y discreción por parte de los que figuran al frente del Gobierno de la Generalitat.

Pasados los primeros momentos de triunfo, en que un gran núcleo de fanáticos veía logrado el romántico ideal de independencia, se ha impuesto una realidad que a muchos ha defraudado, mientras que otros están sufriendo las consecuencias de una política que ha resultado especialmente antipática, vista desde el resto de España.

Revista en algunos casos caracteres pavorosos. De un popularrismo comerciante barcelonés se sabe que en una semana se le han anulado ventas firmes por más de medio millón de pesetas. A otro se le han vuelto siete viajeros cruzados de brazos, alegando que les es imposible trabajar. Un fabricante, que en un viaje de propaganda vendió veintidós pianos en distintas poblaciones, se encontró, al regresar a Barcelona, después de las primeras actividades de Maciá, con que le habían anulado veintinueve de esas ventas... Nos consta que hay algún fabricante de los más prestigiosos, que no ha notado los efectos de este retraimiento del mercado nacional. Pero la alarma ha sido general y ha motivado la visita de una comisión del Fomento de Trabajo Nacional al presidente del Gobierno de la Generalitat, en la que, por cierto, los comisionados lograron una plena y categórica aclaración del verdadero alcance que tiene y se pretende dar al Gobierno de Cataluña.

Por su parte, la Cámara Mercantil ha enviado a cada una de las entidades que constituyen la Federación Nacional de Sindicatos Mercantiles, una carta, llena de cordialidad, en la que resume su idea fundamental en el sentido de que todas las diversidades hispanas sean respetadas y juntas en una superior unidad.

Tanto en la visita del Fomento a Maciá como en esta carta de la Cámara Mercantil se refleja también la honda preocupación por los conflictos sociales y "por la dictadura rojía que forcejea inútilmente por renacer en España". Existe un temor profundo y muy fundado ante la realidad del Sindicato Unico. Hundida la organización del sindicalismo libre y no existiendo virtualmente en Barcelona la U. G. de T., el anarcosindicalismo se impone con fuerza, tanto más avasalladora cuanto que dispone de la simpatía y del apoyo de las autoridades. Hoy se cotiza en cantidades que prometen a esa organización, hace poco perseguida y anulada, un poder económico exuberante, que los más optimistas no pueden prever. Y este poder arrollador del anarcosindicalismo se les antoja a los industriales de Cataluña un peligro todavía mayor que la enemiga que en el resto de España haya podido despertar la falta de maquiavelismo de Maciá. Ya se ha dado—afortunadamente sin graves consecuencias—el primer caso de incautación de una fábrica por los obreros.

No es fácil que la opinión pública haga ostensible esta reacción contra el actual estado de cosas. El mal estar no se traduce sino en comentarios críticos, en un ambiente de protesta. Los miles de catalanes residentes en Barcelona se molestarán en exponer su oposición a la política de Maciá. Los industriales y fabricantes, que tan graves quebrantos económicos están sufriendo, nada harán colectivamente por contrarrestar el ambiente hostil de España. Lo que es indudable es que en las próximas elecciones, la gente se mostrará en las urnas con mucha mayor conciencia que en 12 de abril—Angulo.

MACIA HA IDO A DESCANSAR A LERIDA

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 8.—Sería una injusticia atribuir a todos los catalanes, ni siquiera a una gran mayoría de ellos, su conformidad con el actual estado de cosas. La opinión pública va reaccionando de un modo sordo pero continuo. Aumentan constantemente los descontentos y se ha podido apreciar una ostensible mesura y discreción por parte de los que figuran al frente del Gobierno de la Generalitat.

Pasados los primeros momentos de triunfo, en que un gran núcleo de fanáticos veía logrado el romántico ideal de independencia, se ha impuesto una realidad que a muchos ha defraudado, mientras que otros están sufriendo las consecuencias de una política que ha resultado especialmente antipática, vista desde el resto de España.

Revista en algunos casos caracteres pavorosos. De un popularrismo comerciante barcelonés se

LA VIDA EN MADRID

CINES Y TEATROS

SECCION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Vista por robo en el Supremo de Guerra

Se ha visto la causa por robo contra el marino Nicanor Subirá Matamoros, acusado de haber violentado la argolla de un compañero suyo en el submarino número 6, y sustituido un billete de cincuenta pesetas. En la vista que se celebró en consejo de guerra en Cartagena fué absoluido. El auditor no se conformó y pidió seis años y un día.

Inquietud estudiantil

Ayer se manifestó una cierta inquietud entre los estudiantes de la Universidad Central, especialmente entre los que cursan preparatorio de Medicina. Según noticias recibidas, un sector de dichos estudiantes solicita la supresión del preparatorio, y en alguna de las clases exteriorizaron sus pretensiones, hasta el punto de haberse tenido que suspender alguna de ellas, como la de Física. Por otra parte, varios profesores han recibido cartas y requerimientos verbales en solicitud de que para festejar el adelantamiento de la República, y dada la intervención que en él han tenido los estudiantes, se supriman los supuestos en el curso actual y se mejoren las notas.

Los panaderos

El Sindicato de Panadería nos remite para su publicación la siguiente nota: "El Sindicato de la Panadería de Madrid, aceptando el nuevo Poder constituido, y no queriendo crear dificultades a la actuación del excelentísimo señor ministro de Trabajo, y a su vez, no queriendo dejar de consignar su protesta contra la resolución dictada por el mismo, sobre nombramiento de vocales patronales en el Comité Paritario de la Panadería de Madrid." "Creo oportuno de haber declarado los obreros inopinadamente una huelga, que implique un desacato a la autoridad de dicho Comité, la representación patronal se retiró del mismo. Al advertir el nuevo régimen, y estimando que su actitud podría prestarse a equívocas interpretaciones, acordó reintegrarse a su puesto, procediendo con arreglo a las disposiciones en vigor, sobre organización corporativa nacional, dictadas por la Dictadura, y a pesar de que el Sindicato representa el 85 por 100 de la producción de esta villa, designó los vocales de la industria, dando acogida a una representación del sector de minoría. No hubo, pues, resistencia sistemática de una de las representaciones, a designar los vocales del Comité Paritario, sino que tal designación se hizo en Junta general del Sindicato patronal, previa convocatoria al efecto. Pero el ministro de Trabajo invocando el artículo 15 del decreto sobre organización corporativa nacional que le facultaba, para existir aquella resistencia sistemática e inmotivada a designar de oficio los vocales del Comité, ha prescrito de los elegidos por la entidad patronal de panaderos, así como de los vocales que carecen de la autoridad para representar a los industriales panaderos de Madrid, ya que éstos, no le han otorgado su representación."

El matrimonio canónico y las orientaciones modernas

Ha comenzado en la Universidad Central el cursillo que sobre "El matrimonio canónico y las orientaciones modernas" ha dado el catequista don Eloy Montero; asistió una concurrencia numerosa. Comenzó diciendo que la familia era quizá la única institución fundamental que había sido respetada por el derecho y por la ciencia hasta los tiempos actuales. Hoy se la combate duramente, lo mismo que el matrimonio, que es su base y fundamento. Las direcciones modernas principales son dos: la de los individualistas anarquistas, que no encuentran otro medio de salvar el derecho al amor y la libertad, sino suprimiendo totalmente el matrimonio y proclamando el amor libre. Y la de los "socialistas" y "positivistas", que partiendo respectivamente de los principios de que el individuo es una simple rueda dentro del engranaje de la máquina social y de que debe ser santificado en aras del progreso evolutivo de la raza, llegar a conclusiones absurdas atribuyendo al Estado derechos para limitar el número de matrimonios o de hijos dentro de cada matrimonio (neo-malthusianismo socialista); declarar obligatorio el matrimonio (anti-malthusianismo socialista); restringir la libertad de elección de futuro consorte (endogamia); impedir los matrimonios en que pudiera peligrar la raza o la higiene social (eugenesia), etcétera.

Conferencia agraria en el Ateneo

Ante numerosa concurrencia dió la primera conferencia de la serie anunciada el abogado del Estado don Pedro Ferrando. El tema versó acerca de "Unas bases para la reforma agraria". Afirmó el conferenciante que una de las bases de la constitución interna de la Sociedad es el régimen de propiedad, especialmente la de la tierra, sin que, a pesar de esto, pueda afirmarse con los marxistas que sea la única. Estudió las diversas teorías construídas acerca de la propiedad de la tierra y hizo un bosquejo histórico-económico de la propiedad territorial española. Estudiando el cuadro que ofrece la vida campesina actual, dijo que a excepción de las Vascongadas, Cataluña y parte de Valencia, la vida campesina no corresponde a un ideal de paridad. Examinó los problemas de la ganadería, el latifundio, el minifundio y los cultivos extensivos e intensivos. Terminó diciendo que en España se produce poco y mal, y que los organismos encargados del asunto no han sabido darle una satisfactoria solución.

Boletín meteorológico

Estado general.—Persiste y se reanuda la perturbación atmosférica de Alemania; a la vez, la zona de presiones altas del Atlántico, que ayer se hallaba entre Las Azores y Canarias se interna en la Península Ibérica. En Francia y en las Islas Británicas soplan vientos del Oeste que producen algunas lluvias. En España el tiempo mejora; se limpia el cielo de nubes y la temperatura se eleva. Aviso a los agricultores.—Cielo casi despejado en toda España. Aviso a los navegantes.—Mar tranquilo en todas nuestras costas.

Academia de Medicina.—7 t. Sesión pública

Ateneo.—7 t. Doña María Gutiérrez Sierra: "La mujer española y la República".

Sociedad Española de Higiene

Presidida por el doctor Mariscal, ha celebrado sesión esta Sociedad, conitándose la discusión de la comunicación del doctor Ortega sobre "El problema de la rabia en España". El señor Alarcón, miembro de la Sociedad Protectora de Animales, hace la defensa del perro en sus diversas variedades. Cree que se debe perseguir energicamente el intrusismo profesional y los comentarios sobre la rabia. Estima que la vacunación de los perros debe hacerse obligatoria cuando se presenten focos epizooticos y propone que la recogida y sustracción de los perros sin hogar se haga según propone el doctor Ortega, con carácter obligatorio.

Los panaderos

El Sr. Martín Menéndez habla del peligro que la convivencia con perros supone para la propagación de enfermedades infecciosas. El señor Franco manifiesta que en España no puede evitarse la inmigración de perros rabiosos y dice que el medio más eficaz de lucha contra la rabia es el cumplimiento de las Ordenanzas relativas a la policía de perros y la divulgación de las medidas preventivas y curativas. El señor Defez asegura que el problema del curanderismo está más extendido en otros países que en el nuestro. Manifiesta que España es el país que menos perros de lujo tiene, así como tampoco se utiliza en España el perro para la tracción de vehículos. Cree que es necesario el cumplimiento inexorable de los legislos. El señor Redondo manifiesta que el perro es un animal insustituible en campaña. Cree que se ha exagerado un poco el peligro de la rabia. Cita casos de enfermedad muy curiosos. Se muestra conforme con el doctor Ortega en las medidas de lucha propuestas. El doctor Mariscal dió cuenta de haber sido nombrado miembro del Consejo de Sanidad de la República con carácter personal y en atención a sus méritos el doctor Julio Ortega, secretario general de la Sociedad Española de Higiene. Elogia la labor sanitaria que éste viene realizando y propone que conste en acta la satisfacción de la misma por el nombramiento, lo que se acordó por unanimidad. A propuesta del señor Olea se acuerda asimismo por unanimidad el agradecimiento de la Sociedad a los Poderes públicos por haber elevado al mismo Consejo al presidente de la Sociedad Española de Higiene.

Cámara Oficial del Libro

El pleno de la Cámara Oficial del Libro celebró su sesión mensual legislativa, Presidido el señor Ruiz Castillo y asistieron los señores Rodríguez, Del Amo, Ortiz Such, Sáenz de Ribera, Marín Reus, Perladó, Methieu, Jiménez Siles y Ruiz Martijé. Se dió cuenta de la visita hecha a la Cámara de Barcelona, tratándose entre otras cuestiones la campaña emprendida en México contra el libro español, y se acordó tomar las medidas conducentes e interesarse en el asunto al ministerio de Estado. Se estudió también el proyecto de autorizar la venta de libros en las oficinas postales, considerando que dicha iniciativa, aparte de sus muchos inconvenientes, supone una ruinosísima competencia para el comerciante particular. Terminó el acto con un cambio de impresiones sobre la importación de libros hispanoamericanos y quedó acordada la publicación de un Anuario de bibliografía.

Enfermos al parecer imaginarios

Fácil es calificar de enfermo imaginario a quien se queja de un malestar cuyos síntomas no se manifiestan claramente. Y sin embargo, cuando alguien se queja "sin que tiene dolores y éstos no dejan de existir aunque no se manifieste su causa." Generalmente en la atonía del sistema nervioso está la causa de este padecimiento que, efectivamente se disipa con suma facilidad cuando intervienen las Píldoras Pink, tónico por excelencia de los nervios. Son también las Píldoras Pink un incomparable regenerador de la sangre y un activísimo estimulante de las funciones del organismo. De donde se infiere que este medicamento es particularmente eficaz contra todas las afecciones derivadas del empobrecimiento de la sangre y la debilidad del sistema nervioso. La señorita Encarnación Gómez, que vive en Barcelona, calle Margarit, número 27, tercero, testifica la notable eficacia de las Píldoras Pink diciendo: "Tengo el gusto de manifestarle que, gracias a las Píldoras Pink, se han disipado los varios sufrimientos que me aquejaban; hallándome hoy perfectamente establecida del agotamiento nervioso que venía padeciendo. Así, siempre que se me ofrezca la ocasión no dejaré de manifestar cuánto bien debo a las Píldoras Pink." Las Píldoras Pink constituyen un poderoso remedio contra la anemia, neurastenia, debilidad general, perturbaciones del crecimiento, de la menopausia, dolores de cabeza, dolores de estómago, irregularidad en los períodos.

Enfermos al parecer imaginarios

Fácil es calificar de enfermo imaginario a quien se queja de un malestar cuyos síntomas no se manifiestan claramente. Y sin embargo, cuando alguien se queja "sin que tiene dolores y éstos no dejan de existir aunque no se manifieste su causa." Generalmente en la atonía del sistema nervioso está la causa de este padecimiento que, efectivamente se disipa con suma facilidad cuando intervienen las Píldoras Pink, tónico por excelencia de los nervios. Son también las Píldoras Pink un incomparable regenerador de la sangre y un activísimo estimulante de las funciones del organismo. De donde se infiere que este medicamento es particularmente eficaz contra todas las afecciones derivadas del empobrecimiento de la sangre y la debilidad del sistema nervioso. La señorita Encarnación Gómez, que vive en Barcelona, calle Margarit, número 27, tercero, testifica la notable eficacia de las Píldoras Pink diciendo: "Tengo el gusto de manifestarle que, gracias a las Píldoras Pink, se han disipado los varios sufrimientos que me aquejaban; hallándome hoy perfectamente establecida del agotamiento nervioso que venía padeciendo. Así, siempre que se me ofrezca la ocasión no dejaré de manifestar cuánto bien debo a las Píldoras Pink." Las Píldoras Pink constituyen un poderoso remedio contra la anemia, neurastenia, debilidad general, perturbaciones del crecimiento, de la menopausia, dolores de cabeza, dolores de estómago, irregularidad en los períodos.

Enfermos al parecer imaginarios

Fácil es calificar de enfermo imaginario a quien se queja de un malestar cuyos síntomas no se manifiestan claramente. Y sin embargo, cuando alguien se queja "sin que tiene dolores y éstos no dejan de existir aunque no se manifieste su causa." Generalmente en la atonía del sistema nervioso está la causa de este padecimiento que, efectivamente se disipa con suma facilidad cuando intervienen las Píldoras Pink, tónico por excelencia de los nervios. Son también las Píldoras Pink un incomparable regenerador de la sangre y un activísimo estimulante de las funciones del organismo. De donde se infiere que este medicamento es particularmente eficaz contra todas las afecciones derivadas del empobrecimiento de la sangre y la debilidad del sistema nervioso. La señorita Encarnación Gómez, que vive en Barcelona, calle Margarit, número 27, tercero, testifica la notable eficacia de las Píldoras Pink diciendo: "Tengo el gusto de manifestarle que, gracias a las Píldoras Pink, se han disipado los varios sufrimientos que me aquejaban; hallándome hoy perfectamente establecida del agotamiento nervioso que venía padeciendo. Así, siempre que se me ofrezca la ocasión no dejaré de manifestar cuánto bien debo a las Píldoras Pink." Las Píldoras Pink constituyen un poderoso remedio contra la anemia, neurastenia, debilidad general, perturbaciones del crecimiento, de la menopausia, dolores de cabeza, dolores de estómago, irregularidad en los períodos.

Enfermos al parecer imaginarios

Fácil es calificar de enfermo imaginario a quien se queja de un malestar cuyos síntomas no se manifiestan claramente. Y sin embargo, cuando alguien se queja "sin que tiene dolores y éstos no dejan de existir aunque no se manifieste su causa." Generalmente en la atonía del sistema nervioso está la causa de este padecimiento que, efectivamente se disipa con suma facilidad cuando intervienen las Píldoras Pink, tónico por excelencia de los nervios. Son también las Píldoras Pink un incomparable regenerador de la sangre y un activísimo estimulante de las funciones del organismo. De donde se infiere que este medicamento es particularmente eficaz contra todas las afecciones derivadas del empobrecimiento de la sangre y la debilidad del sistema nervioso. La señorita Encarnación Gómez, que vive en Barcelona, calle Margarit, número 27, tercero, testifica la notable eficacia de las Píldoras Pink diciendo: "Tengo el gusto de manifestarle que, gracias a las Píldoras Pink, se han disipado los varios sufrimientos que me aquejaban; hallándome hoy perfectamente establecida del agotamiento nervioso que venía padeciendo. Así, siempre que se me ofrezca la ocasión no dejaré de manifestar cuánto bien debo a las Píldoras Pink." Las Píldoras Pink constituyen un poderoso remedio contra la anemia, neurastenia, debilidad general, perturbaciones del crecimiento, de la menopausia, dolores de cabeza, dolores de estómago, irregularidad en los períodos.

FONTALBA. "Sombras de Hollywood"

Tercera y última charla del reportaje de García Sánchez sobre la ciudad del cinematógrafo. El orador ha hecho que el auditorio franque la puerta de los estudios de las diferentes casas productoras en un admirable reportaje tan periodístico que todo en él ha estado sujeto a la verdad: la verdad descriptiva y la verdad de la emoción. Hizo desfilat ante el público estrellas dobles, extras, filmdobles, empresarios del mundo complejo y vario de Hollywood, con su ambiente, su ideología, sus aspiraciones, su cultura; esta era la verdad y estas eran las sombras que García Sánchez ha expuesto con una honradez digna de aplauso; no se ha dejado deslumbrar por la brillantez exterior de aquel mundo y lo ha contrastado, sin abandonar un momento su tónico, peculiarísimo, amable, fino, siempre elegante, con las normas fundamentales de la moral, del buen gusto, de la elegancia espiritual y de la cultura, demostrando todo lo que hay de falso, de feo, de codicia y de arrimismo tras los reclamos brillantes fabricados también en Hollywood, exponiendo sencilla y claramente la realidad. Una maravillosa descripción de una cinta inédita de "Charlot", después de haber pintado el ambiente de su estudio, algo tan completo que entusiasma al público, ilustra con detalles. Muestra de este entusiasmo recibió el inimitable artista a lo largo de su charla y culminó en la ovación que acogió sus últimas palabras.

HIJOS DE MAGDALENA CAMISERÍA.—ARENAL, 19

La Magdalena, Calle Marqués de Renardos y Maristas, inmenso surtido, precios baratísimos.

1.ª COMUNIÓN a postales por 4,50 pesetas

una magnífica aplicación a precio de regalo. Bariego, Carmen, 39; floor, 89.

Guide usted su estómago porque es la base de su salud



Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente BERTA SERRANOS

ENFERMOS AL PARECER IMAGINARIOS

Fácil es calificar de enfermo imaginario a quien se queja de un malestar cuyos síntomas no se manifiestan claramente. Y sin embargo, cuando alguien se queja "sin que tiene dolores y éstos no dejan de existir aunque no se manifieste su causa." Generalmente en la atonía del sistema nervioso está la causa de este padecimiento que, efectivamente se disipa con suma facilidad cuando intervienen las Píldoras Pink, tónico por excelencia de los nervios. Son también las Píldoras Pink un incomparable regenerador de la sangre y un activísimo estimulante de las funciones del organismo. De donde se infiere que este medicamento es particularmente eficaz contra todas las afecciones derivadas del empobrecimiento de la sangre y la debilidad del sistema nervioso. La señorita Encarnación Gómez, que vive en Barcelona, calle Margarit, número 27, tercero, testifica la notable eficacia de las Píldoras Pink diciendo: "Tengo el gusto de manifestarle que, gracias a las Píldoras Pink, se han disipado los varios sufrimientos que me aquejaban; hallándome hoy perfectamente establecida del agotamiento nervioso que venía padeciendo. Así, siempre que se me ofrezca la ocasión no dejaré de manifestar cuánto bien debo a las Píldoras Pink." Las Píldoras Pink constituyen un poderoso remedio contra la anemia, neurastenia, debilidad general, perturbaciones del crecimiento, de la menopausia, dolores de cabeza, dolores de estómago, irregularidad en los períodos.

ENFERMOS AL PARECER IMAGINARIOS

Fácil es calificar de enfermo imaginario a quien se queja de un malestar cuyos síntomas no se manifiestan claramente. Y sin embargo, cuando alguien se queja "sin que tiene dolores y éstos no dejan de existir aunque no se manifieste su causa." Generalmente en la atonía del sistema nervioso está la causa de este padecimiento que, efectivamente se disipa con suma facilidad cuando intervienen las Píldoras Pink, tónico por excelencia de los nervios. Son también las Píldoras Pink un incomparable regenerador de la sangre y un activísimo estimulante de las funciones del organismo. De donde se infiere que este medicamento es particularmente eficaz contra todas las afecciones derivadas del empobrecimiento de la sangre y la debilidad del sistema nervioso. La señorita Encarnación Gómez, que vive en Barcelona, calle Margarit, número 27, tercero, testifica la notable eficacia de las Píldoras Pink diciendo: "Tengo el gusto de manifestarle que, gracias a las Píldoras Pink, se han disipado los varios sufrimientos que me aquejaban; hallándome hoy perfectamente establecida del agotamiento nervioso que venía padeciendo. Así, siempre que se me ofrezca la ocasión no dejaré de manifestar cuánto bien debo a las Píldoras Pink." Las Píldoras Pink constituyen un poderoso remedio contra la anemia, neurastenia, debilidad general, perturbaciones del crecimiento, de la menopausia, dolores de cabeza, dolores de estómago, irregularidad en los períodos.

ENFERMOS AL PARECER IMAGINARIOS

Fácil es calificar de enfermo imaginario a quien se queja de un malestar cuyos síntomas no se manifiestan claramente. Y sin embargo, cuando alguien se queja "sin que tiene dolores y éstos no dejan de existir aunque no se manifieste su causa." Generalmente en la atonía del sistema nervioso está la causa de este padecimiento que, efectivamente se disipa con suma facilidad cuando intervienen las Píldoras Pink, tónico por excelencia de los nervios. Son también las Píldoras Pink un incomparable regenerador de la sangre y un activísimo estimulante de las funciones del organismo. De donde se infiere que este medicamento es particularmente eficaz contra todas las afecciones derivadas del empobrecimiento de la sangre y la debilidad del sistema nervioso. La señorita Encarnación Gómez, que vive en Barcelona, calle Margarit, número 27, tercero, testifica la notable eficacia de las Píldoras Pink diciendo: "Tengo el gusto de manifestarle que, gracias a las Píldoras Pink, se han disipado los varios sufrimientos que me aquejaban; hallándome hoy perfectamente establecida del agotamiento nervioso que venía padeciendo. Así, siempre que se me ofrezca la ocasión no dejaré de manifestar cuánto bien debo a las Píldoras Pink." Las Píldoras Pink constituyen un poderoso remedio contra la anemia, neurastenia, debilidad general, perturbaciones del crecimiento, de la menopausia, dolores de cabeza, dolores de estómago, irregularidad en los períodos.

ENFERMOS AL PARECER IMAGINARIOS

Fácil es calificar de enfermo imaginario a quien se queja de un malestar cuyos síntomas no se manifiestan claramente. Y sin embargo, cuando alguien se queja "sin que tiene dolores y éstos no dejan de existir aunque no se manifieste su causa." Generalmente en la atonía del sistema nervioso está la causa de este padecimiento que, efectivamente se disipa con suma facilidad cuando intervienen las Píldoras Pink, tónico por excelencia de los nervios. Son también las Píldoras Pink un incomparable regenerador de la sangre y un activísimo estimulante de las funciones del organismo. De donde se infiere que este medicamento es particularmente eficaz contra todas las afecciones derivadas del empobrecimiento de la sangre y la debilidad del sistema nervioso. La señorita Encarnación Gómez, que vive en Barcelona, calle Margarit, número 27, tercero, testifica la notable eficacia de las Píldoras Pink diciendo: "Tengo el gusto de manifestarle que, gracias a las Píldoras Pink, se han disipado los varios sufrimientos que me aquejaban; hallándome hoy perfectamente establecida del agotamiento nervioso que venía padeciendo. Así, siempre que se me ofrezca la ocasión no dejaré de manifestar cuánto bien debo a las Píldoras Pink." Las Píldoras Pink constituyen un poderoso remedio contra la anemia, neurastenia, debilidad general, perturbaciones del crecimiento, de la menopausia, dolores de cabeza, dolores de estómago, irregularidad en los períodos.

Acto operado

Ha sufrido una delicada intervención quirúrgica el excelentísimo señor doctor don Ricardo Ferrer, con resultado de éxito. El estado del paciente es tan satisfactorio que se espera que vuelva a la escena dentro de pocos días.

Acto operado

Ha sufrido una delicada intervención quirúrgica el excelentísimo señor doctor don Ricardo Ferrer, con resultado de éxito. El estado del paciente es tan satisfactorio que se espera que vuelva a la escena dentro de pocos días.

Cartelera de espectáculos

ALCAZAR.—A las 6.45 y 10.45: "Este mundo me gusta" (5-5-931). CALDERÓN (Atocha, 12).—Compañía lírica titular.—A las 6.30 (tres pesetas butaca); a las 8.30 (dos pesetas butaca); a las 10.30 (una peseta butaca). GIGANTES Y CABEZUDOS (reposición) (9-4-931). COMEDIA (Príncipe, 14).—A las 10.30 (popular, tres pesetas butaca); Margarita, Armario, Pedro y María (13-4-931). ENLAVA (Pasadizo de San Ginés).—Laura Pinillos-Faustino Bretaña.—A las 6.30 y a las 10.30: La princesa Tarambana (éxito enorme) (26-4-931). ESTORVI (Príncipe, 14).—Compañía Guerrero-Mendoza.—A las 10.30. Una conquista difícil (tres pesetas butaca) (29-4-931). FONTALBA (Pl. y Margall, 6).—Compañía Argentina Rivera de Rosas.—A las 6.30 y 10.30: Léveame en tus alas (39-4-931). FULCARNAL.—Compañía Alcoriza.—6.30 y 10.30: Rosas de sangre o El poema de la República (éxito sin precedentes) (10-4-931). LARA (Corredera Baja, 17).—"Unos populares; butaca, tres y setas—6". Paca Faroles.—10.45: Tici en los ojos (última representación). Grandes éxitos (10-4-931). MARAVILLAS (Alasalaña, 6).—A las 6.45 y 10.45: Paloma de embajador (gran éxito) (2-5-931). MARIÁ.—E.L. (antes "Santa Isabel")—A las 6.30 y 10.30: De para allá (clamoroso éxito de Muñoz Seca) (12-4-931). MUÑOZ SECA.—Margarita.—"Ugú"—6.45: De muy buena familia.—10.45: "El bigote" (éxito sin precedentes). RATERIAS TRANSVARIAS.—Cuando viajaba en un tranvía de la línea de Santa Eulalia, el robo del reloj a George Creat, director de diez y nueve años. "Bigote" vale 325 pesetas. RATERIAS TRANSVARIAS.—Cuando viajaba en un tranvía de la línea de Santa Eulalia, el robo del reloj a George Creat, director de diez y nueve años. "Bigote" vale 325 pesetas.

Robo de joyas

En el domicilio de doña Rosaña Esteso Uriarte, de cincuenta años, calle de San Eugenio, número 3, entraron ladrones que se apoderaron de varias joyas por valor de importancia. Los "cacos" forzarán la puerta y los cajones de una cómoda, donde estaban las alhajas.

Idem de ropas

También en el domicilio de doña Eulalia Rufo Mendoza, calle de la Española, 12, se cometió otro robo. Los ladrones se llevaron ropas tasadas en 800 pesetas.

OTROS SUCEOS

Un timo.—Al final de la calle de Alcalá dos muchachos de unos diez y ocho años tiraron 160 pesetas y dos sortijas por el metedero de un pozo. A José María García Campomanes, de veintidós años con domicilio en Iruarte, número 9. "Estafador de otro."—Por los agentes de la Primera brigada detenidos en el subido argentino German Ditzel, de 32 años, y a Carlos, de 24 años, que quisieron del Riscal, 5, sobre el cual pesan varias denuncias por estafas recientemente cometidas. Más detenciones.—También los agentes de la Primera Brigada detenidos a las 10.30 en el domicilio de Manuel Calvo Sotillo "el Juillo", fugado de la cárcel de Ciudad Real; Francisco García Ramos "el Huertas", autor de un robo cometido en la calle de Blas de Garay y Antonio Encinas Sola, de 24 años, autor de otros robos cometidos en la Corredera Baja. Se le ocuparon varias joyas. La bicicleta.—En la Castellana la robaron la bicicleta a ciclista Marcelino Ferrando de diez y nueve años. La "bigote" vale 325 pesetas. RATERIAS TRANSVARIAS.—Cuando viajaba en un tranvía de la línea de Santa Eulalia, el robo del reloj a George Creat, director de diez y nueve años. "Bigote" vale 325 pesetas.

Robo de joyas

En el domicilio de doña Rosaña Esteso Uriarte, de cincuenta años, calle de San Eugenio, número 3, entraron ladrones que se apoderaron de varias joyas por valor de importancia. Los "cacos" forzarán la puerta y los cajones de una cómoda, donde estaban las alhajas.

Idem de ropas

También en el domicilio de doña Eulalia Rufo Mendoza, calle de la Española, 12, se cometió otro robo. Los ladrones se llevaron ropas tasadas en 800 pesetas.

OTROS SUCEOS

Un timo.—Al final de la calle de Alcalá dos muchachos de unos diez y ocho años tiraron 160 pesetas y dos sortijas por el metedero de un pozo. A José María García Campomanes, de veintidós años con domicilio en Iruarte, número 9. "Estafador de otro."—Por los agentes de la Primera Brigada detenidos en el subido argentino German Ditzel, de 32 años, y a Carlos, de 24 años, que quisieron del Riscal, 5, sobre el cual pesan varias denuncias por estafas recientemente cometidas. Más detenciones.—También los agentes de la Primera Brigada detenidos a las 10.30 en el domicilio de Manuel Calvo Sotillo "el Juillo", fugado de la cárcel de Ciudad Real; Francisco García Ramos "el Huertas", autor de un robo cometido en la calle de Blas de Garay y Antonio Encinas Sola, de 24 años, autor de otros robos cometidos en la Corredera Baja. Se le ocuparon varias joyas. La bicicleta.—En la Castellana la robaron la bicicleta a ciclista Marcelino Ferrando de diez y nueve años. La "bigote" vale 325 pesetas. RATERIAS TRANSVARIAS.—Cuando viajaba en un tranvía de la línea de Santa Eulalia, el robo del reloj a George Creat, director de diez y nueve años. "Bigote" vale 325 pesetas.

Robo de joyas

En el domicilio de doña Rosaña Esteso Uriarte, de cincuenta años, calle de San Eugenio, número 3, entraron ladrones que se apoderaron de varias joyas por valor de importancia. Los "cacos" forzarán la puerta y los cajones de una cómoda, donde estaban las alhajas.

Idem de ropas

También en el domicilio de doña Eulalia Rufo Mendoza, calle de la Española, 12, se cometió otro robo. Los ladrones se llevaron ropas tasadas en 800 pesetas.

OTROS SUCEOS

Un timo.—Al final de la calle de Alcalá dos muchachos de unos diez y ocho años tiraron 160 pesetas y dos sortijas por el metedero de un pozo. A José María García Campomanes, de veintidós años con domicilio en Iruarte, número 9. "Estafador de otro."—Por los agentes de la Primera Brigada detenidos en el subido argentino German Ditzel, de 32 años, y a Carlos, de 24 años, que quisieron del Riscal, 5, sobre el cual pesan varias denuncias por estafas recientemente cometidas. Más detenciones.—También los agentes de la Primera Brigada detenidos a las 10.30 en el domicilio de Manuel Calvo Sotillo "el Juillo", fugado de la cárcel de Ciudad Real; Francisco García Ramos "el Huertas", autor de un robo cometido en la calle de Blas de Garay y Antonio Encinas Sola, de 24 años, autor de otros robos cometidos en la Corredera Baja. Se le ocuparon varias joyas. La bicicleta.—En la Castellana la robaron la bicicleta a ciclista Marcelino Ferrando de diez y nueve años. La "bigote" vale 325 pesetas. RATERIAS TRANSVARIAS.—Cuando viajaba en un tranvía de la línea de Santa Eulalia, el robo del reloj a George Creat, director de diez y nueve años. "Bigote" vale 325 pesetas.

Timadores casi infantiles. Los maleantes no pueden trabajar

Victoriana Díaz Muñoz, de diez años, domiciliada en la calle del Dos de Mayo, número 3, fué alcanzada en la Avenida del Conde de Peñalver por el automovil que conducía Socorro Martínez, llevada a la Casa de Socorro los médicos calificaron de grave su estado.

Los autores de un timo, detenidos

La primera brigada, de la que es jefe don Pedro Aparicio, ha detenido a Rafael King Nonnato, de treinta y cinco años, domiciliado en Marqués de Viana, 10, y a Antonio Hernández Pérez, de veintidós, que habita en Alvarez de Castro, 24, autores del timo de cuatro estuches de aseo a un establecimiento de la calle de Nicolás María Rivero, 3, cometido el día 5 del actual. Como se recordará los individuos detenidos hicieron que se llevasen los estuches a casa del señor Campia, de donde se los llevaron con engaños. Los agentes han recuperado además los cuatro estuches, que estaban pignoralados en distintos establecimientos de compra-venta.

¡Esas criaditas!

En la Comisaría de Chamberí la subita inglesa Silvia Paquier, de veintidós años, que vive como tuésped en Luces, 84, tercero, denunció que una cajita de tabaco de su propiedad de 700 pesetas sospecha de una criada que hace algunos días se despidió de la casa. Se acuerda el día siguiente que el asunto pase a comisión.

Doña Ana Iraz Casaña, que vive en

Morera 45, denunció una mujer, como de unos treinta y cinco años, morena, delgada, natural de Bilbao, que se dio a llamar María Luisa Gutiérrez, y que estuvo a su servicio algunos días, por que se dio a abandonar la casa, se ha dedicado a hacer pedidos de géneros diversos en todos los establecimientos donde la denunciante acostumbraba comprar.

Robo de joyas

En el domicilio de doña Rosaña Esteso Uriarte, de cincuenta años, calle de San Eugenio, número 3, entraron ladrones que se apoderaron de varias joyas por valor de importancia. Los "cacos" forzarán la puerta y los cajones de una cómoda, donde estaban las alhajas.

Idem de ropas

También en el domicilio de doña Eulalia Rufo Mendoza, calle de la Española, 12, se cometió otro robo. Los ladrones se llevaron ropas tasadas en 800 pesetas.

OTROS SUCEOS

Un timo.—Al final de la calle de Alcalá dos muchachos de unos diez y ocho años tiraron 160 pesetas y dos sortijas por el metedero de un pozo. A José María García Campomanes, de veintidós años con domicilio en Iruarte, número 9. "Estafador de otro."—Por los agentes de la Primera Brigada detenidos en el subido argentino German Ditzel, de 32 años, y a Carlos, de 24 años, que quisieron del Riscal, 5, sobre el cual pesan varias denuncias por estafas recientemente cometidas. Más detenciones.—También los agentes de la Primera Brigada detenidos a las 10.30 en el domicilio de Manuel Calvo Sotillo "el Juillo", fugado de la cárcel de Ciudad Real; Francisco García Ramos "el Huertas", autor de un robo cometido en la calle de Blas de Garay y Antonio Encinas Sola, de 24 años, autor de otros robos cometidos en la Corredera Baja. Se le ocuparon varias joyas. La bicicleta.—En la Castellana la robaron la bicicleta a ciclista Marcelino Ferrando de diez y nueve años. La "bigote" vale 325 pesetas. RATERIAS TRANSVARIAS.—Cuando viajaba en un tranvía de la línea de Santa Eulalia, el robo del reloj a George Creat, director de diez y nueve años. "Bigote" vale 325 pesetas.

Robo de joyas

En el domicilio de doña Rosaña Esteso Uriarte, de cincuenta años, calle de San Eugenio, número 3, entraron ladrones que se apoderaron de varias joyas por valor de importancia. Los "cacos" forzarán la puerta y los cajones de una cómoda, donde estaban las alhajas.

Idem de ropas

También en el domicilio de doña Eulalia Rufo Mendoza, calle de la Española, 12, se cometió otro robo. Los ladrones se llevaron ropas tasadas en 800 pesetas.

OTROS SUCEOS

Un timo.—Al final de la calle de Alcalá dos muchachos de unos diez y ocho años tiraron 160 pesetas y dos sortijas por el metedero de un pozo. A José María García Campomanes, de veintidós años con domicilio en Iruarte, número 9. "Estafador de otro."—Por los agentes de la Primera Brigada detenidos en el subido argentino German Ditzel, de 32 años, y a Carlos, de 24 años, que quisieron del Riscal, 5, sobre el cual pesan varias denuncias por estafas recientemente cometidas. Más detenciones.—También los agentes de la Primera Brigada detenidos a las 10.30 en el domicilio de Manuel Calvo Sotillo "el Juillo", fugado de la cárcel de Ciudad Real; Francisco García Ramos "el Huertas", autor de un robo cometido en la calle de Blas de Garay y Antonio Encinas Sola, de 24 años, autor de otros robos cometidos en la Corredera Baja. Se le ocuparon varias joyas. La bicicleta.—En la Castellana la robaron la bicicleta a ciclista Marcelino Ferrando de diez y nueve años. La "bigote" vale 325 pesetas. RATERIAS TRANSVARIAS.—Cuando viajaba en un tranvía de la línea de Santa Eulalia, el robo del reloj a George Creat, director de diez y nueve años. "Bigote" vale 325 pesetas.

Robo de joyas

Información Comercial y Financiera

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F (61.50, 59.50; E (61.50, 59.50; D (61.50, 60; C (62), 60; B (62), 60; A (63.25), 60.50; G y H (62), 62.

EXTERIOR 4 POR 100.—Serie F 72.50; C (78), 74; B (74), 70.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1900, CON IMPUESTO.—Serie E, 81; D (82.50), 81; C (82.50), 82; B (82.50), 82; A (82.50), 82.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1917, CON IMPUESTO.—Serie C (78.75), 78; B (78.75), 78; A (78.75), 78.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1926, SIN IMPUESTO.—Serie A (92.75), 90.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, SIN IMPUESTO.—Serie F, 89.50; E (92.50), 89.50; D (92.50), 89.50; C (92.50), 89.50; B (92.50), 89.50; A (92.50), 89.50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, CON IMPUESTO.—Serie F (76), 75; E (76), 75; D (76), 75; C (76), 75; B (76), 75; A (76), 75.

AMORTIZABLE 3 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie F, 60; E, 60; D, 60; C (60.90), 60; B (60.90), 60; A (61), 60.

AMORTIZABLE 4 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie D (75), 74; C (75), 74; B (75), 74; A (75), 74.

AMORTIZABLE 4.50 POR 100, SIN IMPUESTO.—Serie C (82.90), 80.50; B (80.50), 80.50; A (80.50), 80.50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1929, SIN IMPUESTO.—Serie C (92.50), 90; E (92.50), 90; A (93), 90.

BONOS ORO.—Serie A (160), 158; E (160), 158.

FERROVIARIA 5 POR 100.—Serie A (89.50), 89; E (89.50), 89.

AYUNTAMIENTOS.—Madrid 1868 (98.50), 98; Villa de Madrid, 1914 (84), 84; 1918 (84), 84; Méj. Urb. 1923, 90.

GARANTÍAS POR EL ESTADO.—Hidráulico, 1925, mayo (83.25), 83.25; noviembre, 83.25; Tángier-Pez, 88; empréstito Austria (102.30), 102.30.

CEDULAS.—Hipotecario, 5 por 100 (96), 94; 5.50 por 100 (100.15), 100.15; por 100 (106), 105; cedulas argentinas, 3.30.

EFFECTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.—Emp. argentino (99), 99.

ACCIONES.—Banco España (545), 530; Hipotecario (425), 400; Español de Crédito (255), 250; Chade, A. E. C. (660), 668; idem, E. 653; Alberche, ordinarias (88), 88; Sevillana (121), 130.50; Telefónica, preferentes (103.25), 101.75; ordinarias (125), 125; P. de los Andes, 395; fin corriente, 395; Guindos (505), 504; Petróleos, 106; Española Petróleos (40), 38; M. Z. A. C. (300), 300; fin corriente (303), 300; "Metro", 154; Norte, fin corriente (381), 374; Madrileña de Tránsito, 129; Alcazar, 92; Alcoholicos, 129; Azucarera, 35; Contado (60), 59; fin corriente (60.50), 59; Explosivos, Contado (712), 672; fin corriente (711), 676.

OBLIGACIONES.—Chade, 6 por 100 (104), 104; U. Eléctrica, 6 por 100 (102), 102; Rif, E. 99.25; N. 99.25; 1921, 99; Norte, primera (62), 60; Alcazar, primera (282), 279; segunda, 435; Metropolitano, 5 por 100 (A (92), 92; Peñarroya, 6 por 100 (100), 99.

Moneda	Día 7	Día 8
Francos	37.45	38.75
Suizos	180.00	181.75
Belgas	133.20	135.80
Liras	50.15	51.135
Libras	46.60	47.50
Dólares	9.575	9.7612
Marcos oro	2.2825	2.325

BOLSIN DE LA MAÑANA
Nortes, 374; Alicante, '98; Explosivos, 685; Felguera, 2150; Azucarera, 69; Rif, 402.35; Libras, 47.50; 17.55-70.

BOLSA DE BARCELONA
(Bolsin)
Nortes, 75.75; Alicante, 610; Adca, 23; Explosivos, 40.50; Banco de Cataluña, 98; Minas del Rif, 80.50; Ford, 231; Petróleos, 7.80; Banco Colonial, 83.50; Filipinas, 333; C. I. S. E. 661; Felguera, 82; Aguas de Barcelona, 197.50.

BARCELONA.—8.—Francos, 38.75; libras, 47.50; dólares, 9.7602; suizos, 188.75; belgas, 135.80; libras, 51.135; marcos, 2.325.

Nortes. 75.30; Tabacos Filipinas, 334; Explosivos, 136; Colonias, 81; Banco Cataluña, 96; Felguera, 79.50; Chades, 664; Montserrat, 52; Petróleos, 7.70; Ford, 230; Alicante, 99.80.

Algodones.—Liverpool. Disponible, 5.39; mayo, 5.26; julio, 5.36; octubre, 5.45; enero, 5.56; marzo, 5.65; mayo, 5.73.

Nueva York. Julio, 9.95; octubre, 10.30; enero, 10.65.

BOLSA DE LEBEJO
Explosivos, 685; Resinera, 80; Vizcaya, nueva, 1480; Urquijo, 385; Ferrerías Norte, 376; Alicante, 300; Sota, 960; Unión Marítima, 175; Minas Rif, portador, 400.

BOLSA DE PARIS
Pesetas, 266.50; libras, 124.475; dólares, 25.585; belgas, 355.75; francos suizos, 492.75; libras, 133.90; florines, 1.027.75.

PARIS.—8.—Fondos del Estado francés: 3 por 100 perpetuo, 8.80; 3 por 100 amortizable, 9.245; Valores al contado a plazo: Banco de Francia, 17.900; Credit Lyonnais, 2.540; Société Générale, 1.472; Paris-Lyon-Méditerranée, 1.467; Midi, 1.171; Orléans, 1.315; Electricité del Sena Priorité, 815; Thompson Houston, 600; Masas Courrières, 865; Peñarroya, 305; Kuhlmann (Establecimientos), 564; Caucho de Indochina, 189; Pathe Cine-

ma (capital), 163. Fondos Extranjeros: Russe consolidado al 4 por 100 primera serie y segunda serie, 3.75; Banco Nacional de Méjico, 290. Valores extranjeros: Wagon Lits, 275; Riottino, 2.570; Lautaro Nitrate, 335; Petróleo (Contado), 330; Royal Dutch, 2.355; Minas Tharsis, a término, 346. Seguros: L'Abelle (accidentes), 908; Fenix (vida), 850. Minas de metales: Aguilas, 153; Eastman, 1.375; Piratas de Huelva, 2.030; Minas de Segre, 139; Trastáñita, 111. Acciones: Ferrocarriles del Norte, 935; M. Z. A., 745.

BOLSA DE LONDRES
Pesetas, 47.50; francos, 124.475; dólares, 4.888.55; francos suizos, 25.18; libras, 92.905; pesos argentinos, 35.12.

(Cotizaciones del cierre del día 8)
Pesetas, 47.35; francos, 124.415; dólares, 4.86 3/8; francos belgas, 34.57; suizos, 25.24; florines, 12.1025; libras, 92.915; marcos, 20.425; coronas suecas, 18.14; danesas, 18.1675; noruegas, 18.1625; chelines, 25.24; francos checos, 16.25; marcos finlandeses, 19.25; escudos portugueses, 108.25; Dramas, 375; Lei, 817; Milreís, 3 1/8; pesos argentinos, 34 15/16; idem uruguayos, 30 7/8; Bombay, 1 chequina, 5 27/32 netiques; Shanghai, che-lin, 3 1/8 netiques; Hongkong, 11.75 netiques; Yokohama, 2 chelines, 13/32 netiques.

BOLSA DE BERLIN
(Cotizaciones del cierre del día 8)
Pesetas, 42.82; dólares, 4.199; libras, 20.424; francos franceses, 16.111; idem suizos, 80.90; coronas checas, 12.437; chelines austríacos, 59.08; libras, 21.98; peso argentino, 1.305; idem uruguayo, 2.61; milreís, 0.275; Deutsche und Disconto, 103; Dresdner, 102.50; Dramabank, 131; Commerzbank, 106; Reichsbank, 148.25; Nordloyd, 57.12; Hapag, 56.87; A. E. G., 100.50; Siemenshalske, 100.50; Schuckert, 135.74; Chade, 77.3; Bemberg, 84; Glanzstoff, 10; Aki, 80; Igarben, 143.37; Polypion, 140; Svenska, 241.

BOLSA DE ZURICH
Chade, A. B. C. 1.730; D. 341; E. 333; idem, bonos, 75; Sevillana, 341; cedulas argentinas, 75.50; pesetas, 63; libras, 25.24; francos, 124.475; marcos, 123.80; francos, 20.29; libras, 27.17.

BOLSA DE NUEVA YORK
Pesetas, 10.28; francos, 3.987; libras, 4.8637; francos suizos, 19.275; libras, 5.2362; florines, 40.195; marcos, 23.82.

NOTAS INFORMATIVAS
La desconfianza de los bolsistas continúa en aumento y la pesadumbre del mercado alcanza un instante de gran intensidad. En el Bolsin de la mañana hay un retroceso general y se opera poco.

Durante la sesión oficial de la tarde aumenta la actividad del mercado, que queda muy débil. Los Fondos públicos especialmente cierran a los peores precios registrados, en lo que va de siglo.

El Interior después de negociarse a 59 cierra a 47.49 y después de llegar a 47.70, acaba a las cinco de la tarde a 47.32. Los cambios publicados por el Centro de Contratación representan alza de 72 céntimos y medio en los francos, de 90 en las libras y de algo en el dólar y medio en los dólares. Los Bonos oro, a pesar de la tendencia del cambio internacional, bajan dos puntos.

El Banco de España, influido por la debilidad ambiente hace alto en la posición de sus pérdidas y abandona 15 nuevos enteros; el Hipotecario cede 25 y Español de Crédito, cinco.

Únicamente mejora la cotización de la Chade que sube ocho puntos. Sevillana de Electricidad retrocede medio punto. Telefónica, 1.50 en sus acciones preferentes y cinco en las ordinarias y Alberche repite. Las Minas Rif, portador, pierden 15 puntos los Guindos uno.

El monopolio de Petróleos se hace a 106.50 y Petróleos, 110.50, y los Petrolillos a 38 frente a 40.

La pérdida de los Alicante es de tres puntos; la de los Nortes, de 7; y la del "Metro", de 11.

Los Explosivos cierran, con pérdida de 40 pesetas para contado y de 35 para fin de mes y también bajan las Azucareras un entero; la Alcoholicera, otro, y los Tranvías, 2.

LIQUIDACION. Interior 59; 3 por 100, 102.90; Exterior, 99; Español de Crédito, 250; Chade, 668; Telefónicas, ordinarias 120; Alicante, 297.50; Metro, 154; Norte, 374; Tranvías, 92; Azucarera, 59; Explosivos, 672. La entrega de los saldos, el 11.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO
5 por 100, 1927, sin impuestos, 90, 89.75-50-40-50; Interior, F. 59 y 59.50; de España, 535-50; Chade, 687-48; Telefónicas, preferentes, 102.50-2-1.50-2-1.75; Petrolillos, 39 y 38; Explosivos, 685-78-72;

fin corriente, 687-85-83-81-79-76; Alicante, fin corriente, 298-97-50 y 300.

SE SUSPENDE EL BOLSIN
Atendiendo a la mala disposición que el mercado presenta, la Junta Sindical suspendió la reunión del Bolsin de la tarde de ayer.

El crédito para la recogida de Dobles
Se espera la llegada a Madrid del representante de la Banca Morgan con objeto de cambiar impresiones acerca del crédito proyectado para la recogida de las dobles pendientes que entre el Banco y el Tesoro se concierte un acuerdo dentro de la ley de Ordenación bancaria. El importe de las cobles pendientes es de alrededor de cuatro millones de libras.

Las relaciones entre nuestro establecimiento emisor y el Banco de Pagos internacionales continúan siendo las mismas, y los tres millones de libras depositados en el extranjero permanecen aun bajo carpeta a nombre del Banco de Pagos internacionales, aunque se haya utilizado alguna parte de ellos momentáneamente por cuenta de nuestro Centro de contratación.

Doscientas cincuenta mil pesetas para los obreros sin trabajo
En la reunión celebrada ayer por el Consejo del Banco de España se tomó el acuerdo de contribuir con 250.000 pesetas a la suscripción abierta para socorrer a los obreros sin trabajo.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS
Con arreglo a lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convocó a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, para el día 20 de mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 16, para tratar y resolver sobre la siguiente orden del día:

Examen y aprobación del Balance anual, de la gestión del Consejo, renovación estatutaria del mismo.

Con arreglo al artículo 19 de los Estatutos, los depósitos de acciones se admitirán en la Caja Social hasta el día 15 de mayo, facilitando a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 8 de mayo de 1931.—El secretario general, José María González de Guzmán.

SECRETARIOS JUDICIALES.—No aprobó ayer ninguno de los presentados. Para el día 18, a las 4.30 de la tarde, se citan desde el número 75 al 90.

NOTARIOS.—Ayer no aprobó ninguno de los presentados. Para hoy siguen convocados hasta el 300.

Oficiales de Secretarías judiciales.—Comenzará el segundo ejercicio el día 18, a las cuatro de la tarde.

Auxiliares de Contabilidad.—Aprobaron ayer don Bernardo Bernell y Bernell, número 390, con 23.50 puntos, y señorita María Arístegui Espelosen, número 294, con 30 puntos. Para hoy están convocados hasta el número 420.

¡¡NEUMATICOS!!
garantizados, frescos, grandes descuentos. Equinox, Santa Engracia, 118.

EL DEBATE, Colegiata, 7

NOTAS MILITARES

CAPELLANES AUXILIARES
Se nombra capellanes auxiliares del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, a los soldados presbíteros comprendidos en la siguiente relación, los cuales prestarán sus servicios espirituales en las tropas, enfermerías y Hospitales de las circunscripciones que se expresan: Mellisa.—Don Pedro de la Varga Delgado, del regimiento Infantería Africa, 68; don Manuel Salvanes Roselló, don Segismundo Santos Álvarez, del de Mellisa, 59; y don Juan González García, del batallón de ingenieros de Mellisa.

Centu-Tetuán.—Don Eugenio Monje Miguez, del regimiento Infantería Centu, 60; don Eliseo M. Gonzalo Hernández, de la Comandancia del Intendencia de Ceuta; don Benjamin Altés Olivé, de la Comandancia de Sanidad de Ceuta; don José Rodríguez Chamorro, del batallón de Ingenieros de Tetuán, y don Emilio Rodríguez, Fernández, Ceuta; don Emilio Uriarte Arbula, de la Comandancia de Sanidad, de Ceuta; don Hermenegildo Val Hernández, y don Victoriano Bayo Utrilla, del regimiento de Ceuta, 50.

Larache.—Don Elisardo Moidés Rivas, y don Rodolfo Carmena López, del regimiento de Infantería San Fernando.

NUEVOS JEFES DE CUERPO EN MADRID
Ha sido facilitada en el ministerio de la Guerra, la siguiente relación de mandos militares: para el del regimiento de Sahoya, de guarnición en Madrid, el coronel don Enrique Jiménez; para el del regimiento de León, don Manuel Jiménez García, y para la segunda media brigada de Montaña, don Adolfo Lafuente.

OPINIONES Y CONCURSOS
Secretarías judiciales.—No aprobó ayer ninguno de los presentados. Para el día 18, a las 4.30 de la tarde, se citan desde el número 75 al 90.

NOTARIOS.—Ayer no aprobó ninguno de los presentados. Para hoy siguen convocados hasta el 300.

Oficiales de Secretarías judiciales.—Comenzará el segundo ejercicio el día 18, a las cuatro de la tarde.

Auxiliares de Contabilidad.—Aprobaron ayer don Bernardo Bernell y Bernell, número 390, con 23.50 puntos, y señorita María Arístegui Espelosen, número 294, con 30 puntos. Para hoy están convocados hasta el número 420.

¡¡NEUMATICOS!!
garantizados, frescos, grandes descuentos. Equinox, Santa Engracia, 118.

EL DEBATE, Colegiata, 7

Santoral y cultos

DIA 9.—Sábado.—Santos Gregorio Nacianzeno, obispo, dr.; Gerónimo, obispo, mártir; Hermes, Beato, confesor.

La misa y oficio divino son de la Traslación de San Juan de Mata, con rito doble mayor y color blanco.

A. Nocturna.—Sagrada Familia. Ave María (Doctor Cortezo), 11 y 12, misa, rosario y comida a 40 mujeres pobres; 8, n.º, salve solemne y reparto de pan a 40 pobres.

Cuarenta Horas.—Parroquia de Santa Cruz (Atocha, 4).

Corte de María.—Rosario, en las Calinas (Mesón de Paredes, 39) (P.), Olivar en S. José (Alcalá, 47), Pasión (Fr. Cayetano González, 15), Santo Domingo el Real.

Parroquia de la Almudena (Cuesta de la Vega, 1)—8, misa de comunión para Hermanidad del Rosario.

Parroquia de las Angustias (Riego, 1)—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.

Parroquia del Buen Consejo (Toledo, 45)—11, misa cada media hora.

Parroquia de Nuestra Señora del Pilar (Cartagena, 21)—Al anochecer, salve cantada a N. Sra. del Carmen.

Parroquia de Covadonga (Plaza de Manuel Becerra)—Triduo a Nuestra Señora de la Esperanza, 6.30 T., Exposición, estación, rosario, sermón señor Alcega motetes, bendición, reserva y Regina Celi.

Parroquia de Santa Cruz (40 Horas).—Novena a N. Sra. de los Desamparados, 6.30 T., misa solemne, sermón señor Parareda; 6 T., estación, meditación, sermón señor Galindo, rosario, reserva y salve.

Parroquia de la Concepción (Goya, 28).—Termina la novena a N. Sra. del Puerto Socorro, 8.30, misa de comunión general, 10, misa solemne, sermón señor P. de los Rosarios, ejercicio, sermón señor Portosa, rosario, reserva y salve.

Buena Dicha (Silva, 37)—8, misa cantada en honor de N. Sra. de la Merced; 6 T., Exposición, rosario, ejercicio sabatino, reserva y salve.

Carmelitas de Maravillas (P. de Vergara, 21)—Función semanal a su Titular; 6 T., Exposición, estación, rosario, reserva, letanía y salve.

EJERCICIOS DE LOS MESES DE LAS FLORES
Parroquia de Santiago.—8.30, misa y ejercicio. Buena Dicha: 6.30 T., rosario y ejercicio Calatravas; 11.30, rosario y ejercicio.

CULTOS MENSUALES
La V. O. T. de S. Francisco de Asís, celebra en la iglesia de Jesús, su función mensual, 8.30, misa de comunión general con motetes; 6.30 T., Exposición estación, rosario, sermón Padre director, motete, reserva e himno.

—La Arcidiócesis de la Purísima Concepción de S. Francisco el Grande celebrará mañana los siguientes cultos: A las ocho, misa de comunión con acompañamiento de órgano; a las once, misa solemne con orquesta, en la cual predicará don Antonio Berjón y Vázquez Real, Dean de Menorca, cantando después una Salve ante la imagen.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

Marruecos y Colonias

FIESTA DE LA FLOR EN TANGER
TANGER, 8.—Organizada por la Junta local de la Cruz Roja Española, se ha celebrado la fiesta de la Flor a beneficio de la Casa de Socorro. Postularon distinguidas señoritas, que obtuvieron una importante recaudación.

RADIOTELEFONIA
Programa para hoy:
MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 421 metros).—De 8 a 9, "La Palabra", 11.45. Sintonía. Calendario astronómico, Santoral, Recetas culinarias.—12, Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa. Bolsa de trabajo. Programas de día.—12.15, Señales horarias.—14, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Concerto.—15.20, Información teatral. Noticias de Prensa. Índice de conferencias.—19, Campanadas. Bolsa. "La Palabra", 19.30. Música de baile.—20.30, Noticias de Prensa.—21.30, Campanadas. Señales horarias. Recital de violín y piano. Recital de canto. Repertorio y música (charla). Canciones.—24, Campanadas, Cierre.

Programa para el día 10:
MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 421 metros).—De 8 a 9.30, "La Palabra". Tres ediciones de teatro musical.—11.30, Tránsito.—14, Campanadas. Señales horarias.—15.30, Explicación del Evangelio y sección religiosa.—16, Fin.—19, Campanadas. Música de baile.—19.30, "Mujeres del teatro de Benavente".—20.30, Campanadas. Señales horarias. Recital de violín y piano. Recital de canto. Repertorio y música (charla). Canciones.—24, Campanadas, Cierre.

EL COMBATE ARA-TERRY
CHICAGO, 8.—Esta tarde se ha efectuado el pesaje del boxeador español Ignacio Ara y de su contrincante Young Terry, que esta noche se enfrentarán en el Madison Square Garden.

Ara pesó 72 kilos y Terry 71.

Carreras de galgos
Las pruebas de esta tarde
El programa confeccionado por el C. D. Galguera para esta tarde ofrece cuatro platos fuertes: la carrera de primera categoría, el "match" sobre 300 yardas, la prueba de segunda categoría y la carrera de 700 yardas.

En primera categoría se presentan por segunda vez en público los notables ejemplares norteamericanos recientemente importados por el marqués de Casa López, quienes luchan esta vez contra tres buenos galgos ingleses, sobre todo contra "Artful Comrade", que en la temporada pasada fué casi invencible.

Del "match" interesa por la novedad de la distancia y porque los dos contrincantes se han desafiado siempre por su extrema velocidad.

En cuanto a la prueba de segunda categoría, su principal atracción está en que su resultado se presenta demasiado oscuro; es una de esas carreras en que cualquiera puede ganar. Tal es la casi igualdad de sus probabilidades. Y, por último, la carrera de 700 yardas ha reunido a seis elementos que se han distinguido bastante sobre 500, y aun

Programa para el día 10:
MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 421 metros).—De 8 a 9.30, "La Palabra". Tres ediciones de teatro musical.—11.30, Tránsito.—14, Campanadas. Señales horarias.—15.30, Explicación del Evangelio y sección religiosa.—16, Fin.—19, Campanadas. Música de baile.—19.30, "Mujeres del teatro de Benavente".—20.30, Campanadas. Señales horarias. Recital de violín y piano. Recital de canto. Repertorio y música (charla). Canciones.—24, Campanadas, Cierre.

DOMINGO 10 MAYO, 5 TARDE STADIUM
Gran programa
DIRT-TRACK
Debut DUDLEY COX
Match desempate ARCHE-BLAKE

Campeonato de España de billar "amateur"

Sevilla venció a Butrón por 500-447. El próximo combate de Uzuquid. La X reunión de carreras de galgos en el Stadium

Billar
Sevilla, campeón de España
Se celebró ayer la final del campeonato de España de billar a libre entre los jugadores sevillanos y Butrón. Butrón comenzó a apuntarse inmediatamente con una serie de 302.

A partir de aquí, ambos jugadores actuaron con viruosidad. He aquí el resultado detallado: SEVILLA, 500 tantos, 26 tacadas, 302 de serie mayor y 19,23 de promedio, venció a Butrón, 447 carambolas, 25 entradas, 297 de serie mayor y 17,88 de promedio.

El campeonato al cuadro
Ha comenzado a disputarse el campeonato nacional al cuadro entre los mismos jugadores que han actuado en el concurso a libre.

Resultado de ayer: SEVILLA, 400 tantos, 32 entradas, ganó a Oro, 218 carambolas, 31 tacadas.

Pugilato
Próximo combate de Uzuquid
RENO (Nevada), 8.—El ex campeón mundial de boxeo, Jack Dempsey, que ahora actúa de "manager", ha anunciado que acaba de firmar un contrato con el español Paulino Uzuquid para un encuentro que se celebrará el día 7 de próximo mes en esta ciudad.

El contendiente de Uzuquid todavía no se ha designado. Dempsey ha manifestado que propondrá el encuentro a Max Baer, Johnny Risko, Víctorio Castillo o Tommy Loughran.—Associated Press.

FALTA
PAGINA

FALTA
PAGINA

Aspectos legislativos Un impuesto inglés sobre la tierra

Coincidimos

La reorganización de las Salas del Tribunal Supremo nos da ocasión de tributar un aplauso al ministro de Justicia. Viene, en parte, a restablecer una situación modificada por la Dictadura, y en parte, a satisfacer una necesidad que hace tiempo se advertía en nuestro más alto Tribunal.

Al dividirse en dos secciones la Sala de lo Civil, hacia notar EL DEBATE el peligro principal que con ello se originaba. "Como la distribución de pleitos entre ellas—escribía en 29 de junio de 1927—no se hará por razón de la materia, sino con arreglo a un criterio territorial, habrá desaparecido la unidad de doctrina, esencial en la jurisdicción civil. En el mismo editorial se apuntaba la solución, idéntica en el fondo a la adoptada por el actual ministro: encomendar a una Sala de lo Civil las cuestiones de fondo, y a otra las de derecho social, admisionales y competenciales. Con ello, procuráramos no sólo salvar la unidad de jurisprudencia, sino equilibrar el trabajo de las Salas, distribuido con alguna desigualdad en el reciente decreto.

En cuanto a lo contencioso, coincidimos por completo en el restablecimiento de la Sala cuarta, indispensable por el aumento constante de los recursos.

Nos complacemos en anotar esta coincidencia, máxime cuando la medida adoptada no supone una innecesaria intromisión gubernativa en el campo de las leyes.

Empírico o arbitrario

El ministro de Fomento ha constituido cuatro comisiones generales que revisarán respectivamente, todo lo legislado a partir de la Dictadura, en aguas y puentes, política forestal, minas y ferrocarriles y transportes. Según la nota publicada, las comisiones habrán comenzado sus trabajos el día 4 y los terminarán, mejor dicho, tendrán terminadas sus ponencias, antes del 20 de mayo.

De las comisiones forman parte exclusivamente ingenieros, aunque se dispone que puedan ser asesores por el personal de la asesoría jurídica y los jefes de sección del Ministerio.

Toda persona un poco enterada sabe que lo que se trata de revisar no es el valor técnico de las obras realizadas sino su significación y valía económica. Por eso, todos hemos de estar conformes con que los problemas a resolver no son técnicos de por sí, sino estrictamente económicos. Y admitido esto, ha de considerarse que para realizar tal estudio económico, son supuestos indispensables estadísticas de la producción, índices y series de precios y un conjunto de investigaciones monográficas que permitan concluir racionalmente sobre la naturaleza productiva o improductiva—absoluta o relativamente—y sobre la conveniencia o inconveniencia de tales obras, hijas de la legislación.

Le aquí el que asombra la ligereza con que el Ministro dispone el imposible de que comisiones formadas exclusivamente por técnicos—técnicos españoles, por desgracia, sin formación al menos, de origen escolar—económica—y presididas por un subsecretario y un ministro que ni son técnicos ni son economistas, dictaminen en menos de quince días sobre problemas y cuestiones para cuyo estudio ni siquiera existen los supuestos racionales.

EL DEBATE, por sí y por sus colaboradores, viene insistiendo desde el año 27 en la necesidad de que las obras de Fomento se estudien científicamente—esto es, económicamente—para que, según su examen objetivo, sepamos lo que estamos haciendo y lo que conviene. Como no se ha hecho así, es obvio que el dictamen de los comisionados actuales habrá de ser, o una conclusión de carácter empírico motivado por supuestos políticos—irracionales—, o bien un dictamen puramente arbitrario acordado según el leal saber y entender de unos cuantos señores, magníficos ingenieros y políticos, pero sin preparación ni elementos suficientes para determinar la rentabilidad o irrentabilidad de empresas con carácter público y extraordinario.

La técnica en los altos cargos

Es loable la tendencia que se marca en el ministerio de Comunicaciones de llevar elementos técnicos a los altos cargos administrativos.

El predominio de la técnica es cada vez mayor en la vida pública, por la complejidad creciente de los servicios. De ahí el papel desahogado o la influencia nefasta que en el desarrollo de la administración ha producido el profesionalismo político. Papel desahogado unas veces, porque el político falta de preparación que llegaba a director general vivía prisionero del personal administrativo. Influencia nefasta otras, porque los compromisos de grupo o de distrito nublaban con frecuencia la visión integral de los problemas y la consideración suprema del bien colectivo.

Se objetará tal vez que los ministros pueden necesitar personas de su confianza para el desarrollo de los planes de gobierno. Pero, aparte de que esta necesidad se da escasas veces, y no en todos los ramos de la administración, por encima de esta necesidad circunstancial flotará la conveniencia de lograr la especialización y la estabilidad en los altos cargos administrativos.

Por eso vemos con agrado esa orientación del ministerio de Comunicaciones, que no advertimos, por cierto, en todos los departamentos ministeriales.

En N. Zelanda se repiten los terremotos

Ayer se registraron treinta y dos sacudidas sísmicas

WELLINGTON (Nueva Zelanda, 7). En la región de la bahía de Hawkes, y al Sur de Gisborne, se han sentido ayer, durante cinco horas, hasta treinta y dos sacudidas sísmicas, que han producido nuevos daños.

Los muertos de Rusia

MOSCU, 7.—La A. A. "nada" "mas pública" ca el balance definitivo de víctimas a consecuencia de los terremotos de Armenia. Este balance es el siguiente: 390 muertos, 7.405 heridos, 1.31 aldeas destruidas y 16.875 cabezas de ganado muertas.

ALERTA, por K-HITO



—¿Qué lees con tanto interés? ¿Lo de la Casa de Campo? —No; lo del Campo del Moro.

Grave incidente entre Rusia y Finlandia

El Gobierno soviético ha trasladado al Sur a 10.000 finlandeses de raza que vivían cerca de la frontera

MANIFESTACIONES DE PROTESTA EN HELSINGFORS

HELSEINGFORS, 7.—La decisión del Gobierno ruso de trasladar a las orillas del Mar Negro a unos 10.000 individuos de raza finlandesa que viven en las proximidades de la frontera entre los dos países ha provocado una gran irritación en Finlandia y probablemente suscitará un incidente entre Rusia y el Gobierno finlandés.

Ayer se celebró en esta ciudad un gran mitin de protesta contra la actitud del Gobierno ruso, que está en contradicción con los artículos del Tratado de paz de Dorpat y pidiendo al Gobierno de Finlandia que gestione del Gobierno ruso la vuelta a sus hogares de los desterrados. Si no se consigue esto, los finlandeses deben acudir a la Sociedad de las Naciones y organizar una campaña que dé a conocer esa vergüenza de Rusia a todo el mundo civilizado.

Se cree que el Gobierno ha ordenado a su ministro en Moscú que proteste contra lo hecho por el Gobierno ruso y se espera un cambio de notas poco cordiales entre los dos países.

Se marcha hacia el término de la Dictadura sin precipitaciones ni saltos

DISCURSO DEL GENERAL CARMONA A LOS OFICIALES

LISBOA, 7.—El presidente de la República visitó hoy a las tropas acamadas en el aeródromo de Amadora. Reunido con los oficiales después de la revista, pronunció un discurso anunciando el propósito del Gobierno de poner fin a la Dictadura lo más pronto posible, pero sin prisas, por medio de la organización nueva del Estado.

La situación política, dijo, no puede ser mantenida solamente por la fuerza de las bayonetas, sino con un ambiente propicio en el país, como felizmente existe. Es cierto que tenemos muchos adversarios, pero los que nos apoyan son muy superiores en número. Nosotros estamos aquí para imponerla, sino para organizar la situación futura del país.

Pensamos hacer una transformación completa para llegar a una situación enteramente distinta de la antigua y organizar el Estado nuevo. Caminamos hacia ello con toda seguridad, pero solamente el orden en los espíritus y en las calles nos permitirá alcanzar nuestro propósito.

Después el general Carmona fué al cuartel del regimiento de Caballería número 2, donde dijo que la Dictadura no puede ser permanente, pero es necesario evitar que vuelvan los desmanes antiguos. La Dictadura prepara la normalidad constitucional necesaria en los países civilizados y el Gobierno prepara el fin de la Dictadura, que vendrá de dentro de poco, pero sin precipitaciones ni saltos bruscos.—Correia Marques.

Una milicia fascista en la Argentina

BUENOS AIRES, 7.—El general Uriburu ha decidido formar un cuerpo de 15.000 hombres elegidos, organizados a la manera fascista, cuyo mando asumirá en caso de intranquilidad política.

El director del periódico "Crítica" ha recibido órdenes de abandonar el país en el plazo de veinticuatro horas.

En esta capital existe un ambiente de malestar.

DOS HIJOS DE ALESSANDRI, DETENIDOS

LONDRES, 7.—Telegrafian de Santiago de Chile al "Times" dando cuenta de haber sido detenidos dos hijos y el yerno del ex presidente de la República, señor Alessandri.

Impuesto también a las solteras en Austria

Los Sindicatos femeninos organizan una manifestación de protesta

VIENA, 7.—El "Reichspost" anuncia el propósito del Gobierno de establecer un impuesto sobre la soltería, que alcanzará también a las mujeres que ganen su vida. Esta resolución ha provocado vivas protestas por parte de las afectadas, y los sindicatos femeninos de Viena están organizando una gran manifestación contra el proyecto.

Medidas contra la subida del precio del pan

ROMA, 7.—Los esfuerzos del Gobierno para conseguir una rebaja de precios limitaron hoy en un orden a los panaderos que intentaban subir el precio del pan, en lo que se les advierte que el que vende a pan a un precio superior al prescrito, sería su comercio cerrado y sería perseguido judicialmente.

VIENA, 7.—El "Reichspost" anuncia el propósito del Gobierno de establecer un impuesto sobre la soltería, que alcanzará también a las mujeres que ganen su vida. Esta resolución ha provocado vivas protestas por parte de las afectadas, y los sindicatos femeninos de Viena están organizando una gran manifestación contra el proyecto.

La C. de Comercio Internacional

NEUVA YORK, 7.—El "Herald" Tribune dice que las delegaciones inglesa y alemana, en la Conferencia de la Cámara de Comercio Internacional, se proponen pedir el nombramiento de una comisión especial encargada de proceder a un nuevo estudio de las cuestiones relacionadas con las deudas de guerra. La delegación alemana, además, reclamará una reducción de las deudas de guerra y los pagos por reparaciones, en proporción con la actual baja de los precios, es decir, en un veinticinco por ciento.

Se cree que las delegaciones francesa y norteamericana se opondrán a la dis-

EL ACUERDO DEL COLEGIO DE MEDICOS NOTAS DEL BLOCK

Una falta al reglamento y Persecución contra dos hombres por sus ideas

Expediente, fallo de la Junta de gobierno y voto de las dos terceras partes de los colegiados

HAN VOTADO SOLO 475 DE MAS DE TRES MIL

PRESTIGIOS MUY POR ENCIMA DE LA MANIOBRA

Nos ha visitado una Comisión de médicos, colegiados en Madrid, de conocido prestigio y significación y de diversas tendencias ideológicas, para hacer-nos las siguientes manifestaciones:

"Lo ocurrido en la sesión última de la Junta general del Colegio de Médicos, al rechazarse por la presidencia la cuestión previa que había sido planteada y faltar en Junta general sobre la conducta profesional de unos colegiados sienta un precedente gravoso para toda la clase médica general.

En estos momentos en que se trata en toda España de aplicar en las sentencias las leyes y reglamentos que tengan el carácter constitucional de tales, la conducta del Colegio de Médicos de Madrid, si ha de sentar precedente, constituye una flagrante violación de las disposiciones reglamentarias.

Dos puntos contenía la propuesta contra los doctores Suñer y Enriquez de Salamanca.

El primero, referente a la protesta por el correspondiente por su materia a la Junta general; el segundo, o sea, la sanción de unos colegiados con omisión de expediente, sin acumulación de pruebas, ni escuchar al acusado, es arbitrario, pues tal fallo corresponde a la Junta de gobierno. Después de haber cumplido aquellos trámites procesales. Lo contrario equivaldría a un acto de justicia popular en que la Guardia civil entregase al delincente a las iras del populacho para que otorgase sentencia en una reunión tumultuaria.

En la masa total de los que a la reunión de anteaer asistieron podían apreciarse tres grupos. Dos de ellos movidos por la pasión: uno, el de los inculcados, que sumaron 273 votos; otro, el de los defensores de los inculcados, también muy apasionados, que sumaron 215. En tercer lugar figura el que integra la diferencia entre los 475 votantes y los tres mil colegiados.

¿Qué opina esa masa que permanece en silencio?

Además, si ha de servir de precedente lo verificado en Junta general por el Colegio Médico de Madrid al sancionar por el criterio de la mayoría a un colegiado, quedan 18.000 médicos en España, colegiados obligatoriamente y que sin cumplir los preceptos reglamentarios se les puede imponer sanciones.

La inmensa mayoría de los médicos, como de todos los profesionales, entendemos que la única norma justa y lícita para sancionar a un colegiado es la formación de un expediente, y la sentencia debe ser dictada por un Tribunal.

A continuación nos leyeron los párrafos más destacados del Reglamento, que son los siguientes:

Art. 21. Ninguna corrección podrá ser impuesta por la Junta de Gobierno sin la previa formación de expediente, en el que será oído el interesado, permitiéndole aportar pruebas y defenderse por sí mismo o por medio de otro compañero.

Art. 23. Las diferencias de carácter profesional que pudieran surgir entre compañeros, si ellos no son capaces de solventarlas por sí mismos, las someterán para su resolución a las Juntas de Gobierno.

Art. 25. Ninguna corrección podrá ser impuesta por la Junta de Gobierno sin la previa formación de expediente, en el que será oído el interesado. Los acuerdos de la Junta deberán ser adoptados, por lo menos, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

Art. 56. La Junta de Gobierno tendrá las siguientes atribuciones: Número 12. Imponer a los colegiados, si a ello se diere lugar, las correcciones que establece el Reglamento.

FINCAS J. M. Brito. Alcala, 94. Teléf. 56321.

UNA RESPUESTA

El ministro de la Gobernación, don Miguel Maura, ha preguntado, con referencia a la especie circulada por ahí de que la investigación de los archivos reales iba a permitir el conocimiento y divulgación periodística de muchas y grandes cosas:

—¿De dónde ha salido esa paparrucha?

La respuesta es:

—Esa paparrucha ha salido de un periodiquín que redactan algunos amigos entrañables del nuevo régimen y que aspira a convertirse en un diario que "defenderá siempre a la República".

Nada más. Por otra parte, nos congratulamos de la sensatez de las palabras del señor Maura. Ya suponíamos que el Gobierno, por estimación propia, estaría lejos de la posición adoptada por quienes se empeñan en faltar a las ordenanzas municipales, sacando, tres veces a la semana, un orgañillo por las calles de Madrid.

DEL COLOR DE MI CRISTAL

UNA PEQUEÑA ENCUESTA

Me ha parecido interesante conocer el efecto causado en el bello sexo por la decisión gubernamental de conceder a la mujer el derecho de ser elegible para las Cortes en gestación. Naturalmente, lo m'jor habría sido reunir muchas opiniones para formar juicio exacto; pero ante las muchas dificultades de la tarea, me contento con el parecer de unas cuantas posibles diputadas que conozco y que amablemente me han enviado respuestas a mi pregunta.

He aquí las respuestas:

"Eso se llama derecho electoral pasivo, ¿no? Pues la pasividad me molesta. Nunca hemos de hacer las mujeres un papel activo en la política? ¿Vamos a quedar reducidas a hacer calcares parlamentaria? ¿Que se guarden los hombres el obsequio!—Paloma Zurita."

"¿Darán, como antes, paquetes de caramelos durante las sesiones? Mientras no sepa esto no me es posible opinar. Currita López."

"Le voy a ser a usted franca: entre que se fijen en mí muchos, muchos hombres, que quizá sean todos feos, y me elijan por el cargo de diputada, o que me elija uno solo de buen ver para hacerme su tierra esposa, prefiero lo último. Y el país que lo arreglen otros.—Lola Mento."

"A mí me da lo mismo: leer novelas en casa o leerlas en el Congreso. ¿Qué más da?—Chunchi García."

"Vendrán diputadas jóvenes, ¿verdad? Entonces sí; que me lleven a la Cámara. Cuando yo oiga a uno de ellos con mucha elocuencia y fogosidad hablar de los más hondos problemas nacionales, pensaré: "¿Lo que será este chico hablando al oído de amor?" Y a lo mejor se lleva una chasco, porque luego resulta que no sabe hablar más que de estabilización de la peseta o de la exportación de la patata temprana. Pero por sí acaso...—Concha Piri."

"Mire usted; el caso es que no elijan diputadas a unas cuantas chiquillas locuelas y sin sentido. Eso, no; mujeres experimentadas, de buena edad, como yo, y capaces de todo (que es lo que le pregunten a mi marido).—Adelarda Sánchez."

"¿Con tal de que no llenen de viejas el Congreso!—Lupe Diaz."

"Lo importante es saber si la inviolabilidad parlamentaria será extensiva al domicilio conyugal. Porque figúrese usted que suelta una en el domicilio un buen discurso acerca de los inalienables derechos de la mujer casada a hacer su santa voluntad, y al volver a casa, el conyuge se siente coactivo y tirano. ¿Qué hace una? ¿Denunciarlo como autor de injurias o amenazas a un diputado con arreglo al Código penal?—Paz Boyveta."

"Bromas, no. Lo que tan "generosamente" nos conceden los hombres parece una broma de las más pesaditas. Derecho a ser elegidas diputadas; pero elegidas por ellos, ¿verdad? ¡Qué grandes! Si podemos votar en las Cortes, ¿por qué no antes en los colegios electorales? Diputadas, bueno; pero elegidas por nosotras; así constituirían nuestra auténtica representación. Con la fórmula del Gobierno, las mujeres elegidas no pasarán de representar a los hombres, y no hemos adelantado nada.—Trina Cuende."

"Mire; si me eligen a mí va a ser un compromiso, porque yo sé de cocina y de arreglo de casa y de cuidar chicos. Todo ello no me va a servir para grandes discursos. Usted dirá que eso no es inconveniente, porque puedo callarme, como hacen tantos diputados. Pero si me callo, ¿para qué voy? ¿Y está usted seguro de que podrá callarme? Dídme, por lo menos.—Asunción Pérez."

"Guardeme el secreto; si salgo diputada pienso presentar una proposición de ley estableciendo el matrimonio obligatorio. Figúrese: tengo chicas. Pero no me descubra, porque entonces no me va a votar nadie.—Magdalena Rodríguez."

Por la transcripción de las respuestas. Tirso MEDINA

VENTA DE FINCA IMPORTANTE

En el Sur de España a dos leguas de capital con puerto de mar. Renta líquida anual 170 mil pts. Clima admirable. Casa confortable. 1.800 fanegas. 20.000 pies de arbolado en plena producción (naranjos, olivos, etc.). Regadío de pie. Vendo muy urgente en 170.000 pts. Descripción: Apartado, 850.—Madrid.

Monumento al Cardenal Mercier en Lovaina

ASISTIERON LOS REYES A LA INAUGURACION

LOVAINA, 7.—Los soberanos belgas han inaugurado el monumento erigido al Cardenal Mercier en los jardines del Instituto Superior de Filosofía de Santo Tomás.

Antes de proceder a la inauguración, los soberanos asistieron a una solemne sesión académica dedicada a rendir homenaje de admiración a la obra filosófica del Cardenal.

Entre las personas que pronunciaron discursos, figura el señor Maritain, del Instituto Católico de París, y don Juan Zaragüeta, de la Academia española.

Después de la sesión académica, los soberanos se dirigieron a pie a los jardines del Instituto, donde se descubrió el monumento, que es de bronce, y original de un artista belga, el padre Ephren Czynna, último sacerdote consagrado por el Cardenal Mercier.

En N. Zelanda se repiten los terremotos

Ayer se registraron treinta y dos sacudidas sísmicas

WELLINGTON (Nueva Zelanda, 7). En la región de la bahía de Hawkes, y al Sur de Gisborne, se han sentido ayer, durante cinco horas, hasta treinta y dos sacudidas sísmicas, que han producido nuevos daños.

Los muertos de Rusia

MOSCU, 7.—La A. A. "nada" "mas pública" ca el balance definitivo de víctimas a consecuencia de los terremotos de Armenia. Este balance es el siguiente: 390 muertos, 7.405 heridos, 1.31 aldeas destruidas y 16.875 cabezas de ganado muertas.